

LAS PERAS A CUARTO

No es aquí donde ha dolido; es en la acera de enfrente

Un querido colega, con quien hemos venido sosteniendo relaciones de cordialidad, ha perdido la serenidad al enjuiciar el problema que han planteado los ya célebres puestos de los supuestos productores de Levante que han conseguido del señor alcalde un permiso para vender directamente al público, sin pasar por las manos de los asentadores, las frutas y verduras de la región de Levante, y pretende lanzar sobre nosotros acusaciones de orden moral que, con plena responsabilidad de nuestros actos, rechazamos.

El colega afirma que este asunto «lo lleva personalmente en las columnas del periódico quien nada tiene que ver con el Ayuntamiento ni como empleado, etc.»

Está bien. Queda fielmente recogida la explicación; pero eso no niega que quien a diario informa a ese periódico sea un funcionario municipal de los de la célebre base 6.ª, enchufados por la política que predominó en nuestro Concejo.

Ahora bien; ya que el colega afirma su plena independencia al tratar el problema, nosotros, manteniéndonos en un tono elevado, de consideración hacia él, decimos que sus juicios, tanto respecto del problema en sí, como del del Matadero, son simplemente equivocados, por falta de la información indispensable para opinar.

Por el tono que el colega emplea en su réplica parece desprenderse que nos considera a nosotros y a nuestro compañero Artaga instrumentos de los abastecedores. ¿Lo cree de veras así? Pues venga claramente la acusación con los fundamentos que la abonan. Aquí estamos serenos, con la conciencia tranquila, aguardando la acusación para replicarla en el tono que a nuestra honorabilidad corresponde.

El colega parte, al emitir su opinión, de un hecho que es falso, porque da por supuesto que esos célebres puestos de los supuestos productores valencianos han abarataado las frutas en Madrid.

Si esto fuese cierto, seríamos nosotros los primeros en proclamarlo; pero ello es inexacto.

Los supuestos productores no han recibido productos directamente de Levante. ¿Cómo los iban a recibir si ésta no es la época de frutas y verduras en aquella región, y, además, las propias Sociedades de productores han dicho que no conocen a dichos productores?

Si no han recibido géneros, ¿de dónde han sacado los que han vendido? Ya lo hemos dicho nosotros varias veces. Estos señores se han limitado a desempeñar el papel de simples revendedores, comprando los géneros en la plaza de la Cebada a los asentadores para venderlos luego al público.

Esto indica bien a las claras que dichos puestos no han establecido competencia con los abastecedores, y que, por tanto, se habla caprichosamente de una competencia que no existe ni puede existir.

Y vamos a lo del beneficio al público. ¿Existen tales beneficios? ¿En dónde están? ¿Es que se puede considerar seriamente vender productos de calidad inferior, comparando estos precios con los precios de los productos de calidad superior?

Esta es una verdad que, además de estar comprobada por el Laboratorio municipal, de cuyo informe se prescindía para hablar del problema, lo proclaman en el Mercado de la Cebada todos los funcionarios del Municipio. No hay, pues, tales beneficios; no los puede haber.

Lo que hay, y esto es lo doloroso, es una simulación de beneficios que significa una burla al vecindario. Y esto es lo que produce en nuestro espíritu una profunda indignación.

El propio señor alcalde dijo anteayer a los periodistas que gracias a dichos puestos habían bajado de precio las patatas.

Es verdad que han bajado las patatas, pero no por efecto de los célebres puestos, que no han recibido directamente de Levante—que nosotros sabemos, y ya nos demostraron lo contrario quienes están obligados a ello, si estamos equivocados—una sola partida de ellas; han bajado porque hubo una gran cosecha de patatas este año y porque estamos ya en el tiempo de que se inicie la baja, hasta que se aproxime el final del invierno, en que por escasez vuelve a iniciarse el alza. Quien quiera pasar plaza de tanto, que lo haga, pero nosotros no podemos pasar en silencio que un fenómeno que se produce todos los años en el mercado se atribuya milagrosamente a unos negociantes determinados.

Para que vean nuestros contradictones cuán firme y sereno está nuestro espíritu en esta cuestión, y que aquí no se combate a nadie por sistema, esperamos que con hechos, con cifras exactas que puedan ser controladas por personas de autoridad moral, se rectifiquen nuestras afirmaciones, y en ese instante proclamaré a la luz del día

nuestro error. ¿Se quiere más? Eso es lo serio, y lo que, además, beneficiaría a los tan repetidos puestos.

Pero nosotros estamos plenamente convencidos de que tal fenómeno no se dará, porque no se puede dar. Es más: de tal manera está planteado el problema, que los 30 puestos más que ha prometido el señor alcalde establecer estos días, entendemos nosotros que no se establecerán, porque ni siquiera tienen géneros para abastecer a los actuales.

Nadie ha combatido como nosotros a los asentadores, y ahí está la gravedad del problema, que es lo que debe procurar el Ayuntamiento resolver, sustituyéndolos en su función y estableciendo el factoraje municipal. Hemos combatido a los asentadores y los combatimos. Venga, señor alcalde, pronto el régimen que permita al productor colocar directamente los productos, procedan de donde sea, sin que tengan que someterse a las horcas caudinas de los asentadores, que son los dueños del mercado madrileño. Ese es el problema. ¿Por qué no se acomete? El asentador es el explotador del productor y del público. A suprimirlo, pues. Ahí es en donde debe emplearse la energía de la Alcaldía, porque es donde está el verdadero beneficio para el vecindario y para el productor.

Nuestro amigo Artega, cuya conducta personal está por encima de las insidias maledicentes de quienes procuran pescar a río revuelto, ha solicitado que se abriese un expediente para depurar todo lo que hubiese en el fondo del problema; pero, para apartar toda sospecha de parcialidad en el asunto, solicitaba que este expediente lo instruyese la Junta provincial de Abastos. El señor alcalde se adelantó y abrió ya el expediente. Está bien. A pesar de que estimamos que el señor alcalde, por haber intervenido directamente en el asunto, debería inhibirse, tal es nuestro convencimiento sobre el fondo del asunto, que estamos seguros que el resultado ha de fortalecer nuestro punto de vista.

Ahora bien; que para juzgar el hecho a nosotros no nos hace falta el expediente, porque está la cuestión demasiado clara.

Y de este asunto nada más por hoy.

El Comité Central del partido comunista ha notificado a las diversas organizaciones las medidas adoptadas contra los líderes de la oposición, así como las medidas de represión que piensa emplear.

Las autoridades del partido aconsejan que se impida por todos los medios la celebración de mítines opositoristas.

En los centros políticos de Berlín afectados al sovietismo se cree que la detención de Trotski y Zinoviev será cuestión de días.—Frañola.

El Tratado francoyugoeslavo en Bulgaria.

SOFIA, 12.—La noticia de la firma del Tratado francoyugoeslavo ha producido sensaciones muy diversas en los centros búlgaros, donde se considera generalmente que el Tratado puede influir muy favorablemente en la paz de los Balcanes.

El primer ministro búlgaro ha declarado que el acuerdo de París no puede producir alarma, sino un sentimiento de satisfacción en Bulgaria. Frañola.

Para poder ser candidato en las inmediatas elecciones legislativas.

PARIS, 12.—Al salir del consejo celebrado hoy en el Elíseo, el ministro de Comercio, señor Bokanowski, declaró a los periodistas que las negociaciones aduaneras han terminado satisfactoriamente, y que en breve se firmará el consiguiente decreto.

El señor Sarraut manifestó que en el consejo se había decidido que los colaboradores inmediatos de los ministros que intenten presentar su candidatura en las próximas elecciones legislativas deberán dimitir de sus cargos antes del 1 de diciembre próximo.—Frañola.

El Tratado francoyugoeslavo.

BERLIN, 12.—Los periódicos de esta capital, sin excepción de matices, comentan el Tratado francoyugoeslavo, declarando que se trata de un verdadero Tratado de alianza diplomática y militar entre los dos países.

No obstante las declaraciones pacifistas de la prensa francesa, el «Berliner Tageblatt» afirma que en Alemania nadie duda de la finalidad del Tratado, y que es mucho más sincera que la francesa la prensa yugoeslava, al declarar que el Tratado de París resulta a la actividad de la política italiana en los Balcanes y en el Mediterráneo.

El mismo periódico sostiene que el Tratado de París no puede ser una respuesta a los de Tirana y Tángier.—Frañola.

Comienza el proceso Manólesco.

BUCAREST, 12.—Esta mañana ha comenzado su declaración el señor Manólesco ante el Tribunal que le juzga, declaración que terminará mañana.

La sala se hallaba llena de público, que oía con gran interés cuanto manifestaba el acusado.

Entre otras cosas, hizo presente que la sentencia de este Tribunal no sería para él un fallo, sino una simple opinión.

—C o m o monárquico convencido—afirmó Manólesco—deseo la llegada del príncipe Carlos, por creer que es el único que puede representar y defender la Monarquía, pues la Regencia no es bastante.

También manifestó que el príncipe Carlos se encargaría de la Regencia hasta la mayoría de edad del joven monarca.

Después habló el defensor, insistiendo en que el Tribunal es incompetente en la causa instruida, pues ni los hechos ni el lugar corresponden a la jurisdicción del mismo.

El Tribunal deliberó, y por cuatro votos contra dos, se acordó no admitir la petición de la defensa.—Frañola.

Una princesa se casa con un policía

Tras el anuncio del enlace matrimonial de la princesa Victoria, hermana del ex káiser, con un joven de dieciocho años, boda que debe celebrarse el 18 de este mes, la perspectiva de otra boda, la de la princesa Sofia Carlota con un policía, ha levantado una tempestad de imprecaciones en los medios aristocráticos de Berlín.

La princesa Sofia Carlota tiene cuarenta y ocho años. Se casó muy joven con el hijo segundo del ex káiser, príncipe Eitel-Friedrich, de quien se divorció el año pasado, y ahora ha decidido casarse con un agente de policía de Postdam, Von Hiedemann, de treinta y cuatro años de edad, el cual estuvo de oficial en el cuartel de dragones de la guardia. Su amistad data desde entonces.

Todo esto se estima como un síntoma de decadencia de la familia imperial, y de ahí el revuelo que ha levantado entre la aristocracia alemana.

Parece ser que la princesa Carlota posee una de las más grandes fortunas de Alemania.

El problema de sobresueldo familiar

En «Le Peuple», de París, R. Lenoir, secretario de la Confederación General del Trabajo, consagra un artículo al problema del salario familiar y a la definición de esta innovación, en la cual una competencia patronal advierte un servicio de solidaridad profesional. Lenoir se muestra de acuerdo con esta definición; pero hace observar al mismo tiempo que solidaridad quiere decir también contribución y sacrificio, y que en la cuestión que se está debatiendo este sacrificio no es consentido por los patronos, sino soportado por la mano de obra de una profesión o de una Empresa dada. Así, pues, en el sobresueldo se debe ver un descuento previo, unilateral por definición, efectuado de los salarios normales de la colectividad obrera. Continúa diciendo: «¿Cómo explicar la legitimidad del poder que se atribuyen los patronos de administrar ellos solos un servicio alimentado exclusivamente por

los sacrificios aceptados por la colectividad profesional, que se halla sistemáticamente excluida de todo control y de toda sugerencia? El sobresueldo depende exclusivamente de la voluntad y de la iniciativa patronales. Los patronos reglamentan, dirigen y administran este servicio con toda exclusividad. Su beneficio depende de múltiples formas que a los industriales conviene establecer e imponer. El régimen implica elementos de sanción y de represalias. No da ninguna garantía nueva, y el trabajador está abandonado a su suerte en caso de paro forzoso. Lenoir establece, por vía de consecuencia, las reivindicaciones siguientes: «El sobresueldo familiar debe formar parte de una unión de instituciones de solidaridad y de previsiones sociales. Debe ser legalizado, generalizado y liberado de los lazos que le subordinan a la voluntad exclusiva de los patronos. Debe formar, con los seguros sociales, con la ley sobre los accidentes de trabajo, con el servicio del seguro contra el paro, un conjunto cuyas partes se armonicen y se complementen.

La primera sesión se celebrará el día 16 del corriente, a las siete de la tarde, en el salón grande de la Casa del Pueblo. Será el conferenciante el catedrático de la Universidad Central y jefe de la Asesoría técnica del Consejo de Trabajo, don José Gascón y Marín, que desarrollará el tema siguiente: «Seguro de invalidez».

Recomendamos a los trabajadores la puntual asistencia a estos actos culturales.

Grandiosa manifestación de los socialistas en Viena

VIENA, 12.—Organizado por el Partido Socialdemócrata, con motivo de la fiesta nacional, se ha celebrado una grandiosa manifestación, en la que han tomado parte todos los trabajadores de la capital, presididos por los líderes del Partido.

La demostración transcurrió dentro del más absoluto orden, dando pruebas las fuerzas obreras de cohesión y disciplina.—Frañola.

La vía estuvo interrumpida veinticuatro horas

PAMPLONA, 12.—En el Gobierno civil se han recibido hoy noticias de un accidente ferroviario ocurrido a las once y treinta del pasado día 10, en las proximidades de la estación de Lodosa.

Parece ser que a consecuencia de la rotura de la mangueta de un vagón de mercancías descarrillaron varias unidades, destruyéndose completamente la citada.

La circulación quedó interrumpida en la línea de Castejón a Bilbao hasta las seis de la mañana del día siguiente.—Frañola.

Efemérides

Rossini

13 de noviembre de 1868.—Murió en París el segundo compositor italiano Joaquín Rossini. Nació en Pérsano en 1772, en humilde familia, y desde niño comenzó a cantar en las iglesias. Trabajosamente realizó sus estudios musicales, y en 1810 escribió una ópera en un acto, que fué estrenada en Venecia. A ésta siguió el Tancredi, su primer gran triunfo, y en 1814 Elisabetha, cuya protagonista

fué la Colbrand, con la cual contrajo matrimonio en 1821. Otelo se estrenó en Nápoles en 1816. El barbero de Sevilla se estrenó en Roma en 1817, y poco después la Cenerentola, y en el mismo año La gazza ladra, en Milán. En 1821 estrenó Matilde di Rohan; en 1822, Zelmira, y en 1823, Semirámida. El Guillermo Tell se representó por primera vez en París—donde residía desde 1823—en 1829, con escaso éxito. En 1836 volvió a Italia, estableciéndose en Bolonia; pero cuando la revolución de 1848, se trasladó a Florencia. El célebre Stabat Mater se estrenó en 1842. En 1855 regresó a París, donde el Ayuntamiento le concedió terreno en el Bosque de Boulogne para que construyese un palacio, y allí residió hasta su fallecimiento.

En la Casa del Pueblo

Curso de conferencias de La Mutualidad Obrera

Como en años anteriores, esta entidad organiza un curso de conferencias, que se celebrarán en la Casa del Pueblo. Los temas que han de ser desarrollados en estos actos son todos de extraordinaria importancia, y competísimos los conferenciantes. El público en general, y principalmente los obreros, deben interesarse por esta labor y acudir a escuchar estas lecciones, en las cuales han de tratarse problemas vivos que a todos nos interesan.

La primera sesión se celebrará el día 16 del corriente, a las siete de la tarde, en el salón grande de la Casa del Pueblo. Será el conferenciante el catedrático de la Universidad Central y jefe de la Asesoría técnica del Consejo de Trabajo, don José Gascón y Marín, que desarrollará el tema siguiente: «Seguro de invalidez».

Recomendamos a los trabajadores la puntual asistencia a estos actos culturales.

Grandiosa manifestación de los socialistas en Viena

VIENA, 12.—Organizado por el Partido Socialdemócrata, con motivo de la fiesta nacional, se ha celebrado una grandiosa manifestación, en la que han tomado parte todos los trabajadores de la capital, presididos por los líderes del Partido.

La demostración transcurrió dentro del más absoluto orden, dando pruebas las fuerzas obreras de cohesión y disciplina.—Frañola.

La vía estuvo interrumpida veinticuatro horas

PAMPLONA, 12.—En el Gobierno civil se han recibido hoy noticias de un accidente ferroviario ocurrido a las once y treinta del pasado día 10, en las proximidades de la estación de Lodosa.

Parece ser que a consecuencia de la rotura de la mangueta de un vagón de mercancías descarrillaron varias unidades, destruyéndose completamente la citada.

La circulación quedó interrumpida en la línea de Castejón a Bilbao hasta las seis de la mañana del día siguiente.—Frañola.

NUESTROS VETERANOS

MATÍAS GÓMEZ LATORRE

«Don Lope de Sosa», la prestigiosa revista mensual de Jaén, viene publicando una galería de personalidades de aquella provincia, ilustres por sus merecimientos en la ciencia, en el trabajo y en el arte, y en ella ha incluido el nombre de nuestro querido camarada Matías Gómez Latorre, decano tal vez del Socialismo español y uno de los que con más entusiasmo y ardimiento trabajaron en «dos tiempos heroicos» al lado de Pablo Iglesias en la tarea admirable de fundar los núcleos matrices de lo que hoy es poderoso movimiento de la clase trabajadora española organizada.

Nos place y mueve a gratitud que se haga justicia a los merecimientos de un hombre, en el que la modestia

das las figuras del fondo de sus opiniones, para las que «Don Lope» tiene su respeto, pero no su comentario.

Matías Gómez de la Torre... Si la voluntad pudiera expresarse de un modo gráfico, la de este jiennense ilustre se expresaría con una enorme roca, compacta, fuerte, dura, inquebrantable. Su vida es una vida de tan recia contextura espiritual, que en ella las moléculas, con una atracción y una cohesión constante, consecuencia de un carácter austero, han formado esa roca. Matías Gómez, desde una humilde imprenta jaenense, ha llegado a la cumbre de la representación, considerándose como una de las primeras figuras en el terreno de la sociología obrera, en el

ción del libro tanto como los que redactaron los originales; tanto como los que pusieron sus nombres al frente de las tiradas.

Desde 1922 y tras una amargura sufrida a raíz de ser elegido concejal del Ayuntamiento de Madrid, por el distrito de la Universidad, amargura que le dejó sin trabajo, por gestión directa de la Junta Directiva de la Asociación del Arte de Imprimir, por él fundada, y en cuyas listas figura con el número 1, fué nombrado regente de la imprenta del Instituto Nacional de Previsión, cargo que actualmente desempeña. Mas, hombre de su valía, de su documentación en el estudio de las cuestiones sociales, de su consejo prudente y de su ética purísima, no puede ser sólo obrero de los talleres, sino que ha sido llamado a colaborar en la trascendental obra del Instituto de Reformas Sociales, antes; del Instituto Nacional de Previsión y del Consejo de Administración de la Caja Postal de Ahorros, ahora, en cuyas corporaciones, como vocal, goza de la más alta consideración, y en cuyos cargos mantiene inquebrantables sus ideas, en defensa y representación de las clases obreras.

Matías Gómez es en la vida íntima un corazón de oro; su gran conocimiento del mundo le hace ver éste tras un cristal de amor para todos; la lucha no ha ensombrecido su alma; la ha llenado de una infinita dulzura.

Quiere a Jaén con aquella ilusión con que lo quería siendo niño. Nuestro ambiente lea su sér de alegría y de reposo. Matías Gómez de la Torre lleva sesenta y cinco años trabajando. Hasta la hora de la muerte —Matías Gómez es pobre—mantendrá para Jaén su cariño, su lealtad para su historia, y morirá ostentando con orgullo, sobre todos los éxitos de sus trabajos periodísticos y de sus libros y de sus discursos, el título de obrero del «bello arte»—son palabras suyas—que inventó el inmortal Gutenberg.

Alfredo CAZABAN LAQUINA, Cronista de Jaén.

N. de la R.—Esa «amargura» a que se refiere el señor Cazaban consiste en el hecho insólito de que el día mismo en que nuestro amigo Gómez Latorre accedió al Ayuntamiento a tomar posesión de su cargo de concejal, le fué participada por los patronos su resolución de fulminante cesantía, sin poder alegar para ello fundamento alguno en relación con su conducta profesional o privada, ni siquiera apoyada tal determinación en quejas de la clientela de la imprenta, la que, por cierto, estaba muy satisfecha de sus servicios. Conviene advertir que se trata de una Empresa editorial de millonarios, que así premió la labor de treinta años de un obrero, que al ser despedida tenía ya setenta y tres de edad, sin derecho a la más mínima indemnización en concepto de pensión o jubilación.

Congreso de Municipios alemanes

BERLIN, 12.—Ayer se inauguró en esta ciudad el Congreso de Municipios, con asistencia de varios ministros del Reich.

En el orden del día del Congreso figuran los siguientes asuntos:

1.ª Reformas administrativas.

2.ª Diminución de impuestos.

3.ª Aumento de salarios.

El ministro de Hacienda declaró que el Gobierno del Reich reducirá en un 20 por 100 los impuestos en el próximo año.—Frañola.

De América

El nitrato chileno.

SANTIAGO DE CHILE, 12.—Según los datos facilitados por el ministro de Hacienda, durante el pasado mes se vendieron 2.250.000 toneladas de salitre, cuyo precio osciló entre 16 y 17 chelines.

Ha declarado el ministro que merced a las medidas adoptadas por el Gobierno la producción del salitre va recuperando la importancia que siempre había tenido, con lo cual se asegurará el bienestar económico del país y muy singularmente el de la clase trabajadora.—Agencia Americana.

La marina argentina.

BUENOS AIRES, 12.—La renovación de la flota marítima de la República Argentina ha sido confiada al jefe de la Comisión naval en Europa, vicealmirante Galíndez.

La misma Comisión naval cuidará de la adquisición del material de aviación.—Agencia Americana.

El protocolo ferroviario brasileño-boliviano.

RIO DE JANEIRO, 12.—El ministro de Relaciones exteriores, señor Mangabeira, refiriéndose a las sugerencias que le fueron hechas por el señor Muñoz Reyes, director general de Obras públicas de Bolivia, acerca de las modificaciones que las circunstancias aconsejan introducir en el protocolo ferroviario firmado por los Gobiernos del Brasil y Bolivia en 1925, ha declarado que no es posible resolver aisladamente las dificultades que surjan en la ejecución de dicho protocolo, que el ser firmado por los Gobiernos interesados lo fué juntamente con otros tres, obedeciendo todas a un plan de conjunto, por cuanto habían de ser considerados como interrelativos o complementarios de los Tratados de 1867 y 1903 entre dichos países.—Agencia Americana.

Salida de Costes y Le Brix.

BUENOS AIRES, 12.—Hoy partirán a bordo de su avión para Montevideo los pilotos franceses Costes y Le Brix.—Agencia Americana.



Alfredo CAZABAN LAQUINA, Cronista de Jaén.

N. de la R.—Esa «amargura» a que se refiere el señor Cazaban consiste en el hecho insólito de que el día mismo en que nuestro amigo Gómez Latorre accedió al Ayuntamiento a tomar posesión de su cargo de concejal, le fué participada por los patronos su resolución de fulminante cesantía, sin poder alegar para ello fundamento alguno en relación con su conducta profesional o privada, ni siquiera apoyada tal determinación en quejas de la clientela de la imprenta, la que, por cierto, estaba muy satisfecha de sus servicios. Conviene advertir que se trata de una Empresa editorial de millonarios, que así premió la labor de treinta años de un obrero, que al ser despedida tenía ya setenta y tres de edad, sin derecho a la más mínima indemnización en concepto de pensión o jubilación.

Congreso de Municipios alemanes

BERLIN, 12.—Ayer se inauguró en esta ciudad el Congreso de Municipios, con asistencia de varios ministros del Reich.

En el orden del día del Congreso figuran los siguientes asuntos:

1.ª Reformas administrativas.

2.ª Diminución de impuestos.

3.ª Aumento de salarios.

El ministro de Hacienda declaró que el Gobierno del Reich reducirá en un 20 por 100 los impuestos en el próximo año.—Frañola.

De América

El nitrato chileno.

SANTIAGO DE CHILE, 12.—Según los datos facilitados por el ministro de Hacienda, durante el pasado mes se vendieron 2.250.000 toneladas de salitre, cuyo precio osciló entre 16 y 17 chelines.

Ha declarado el ministro que merced a las medidas adoptadas por el Gobierno la producción del salitre va recuperando la importancia que siempre había tenido, con lo cual se asegurará el bienestar económico del país y muy singularmente el de la clase trabajadora.—Agencia Americana.

La marina argentina.

BUENOS AIRES, 12.—La renovación de la flota marítima de la República Argentina ha sido confiada al jefe de la Comisión naval en Europa, vicealmirante Galíndez.

La misma Comisión naval cuidará de la adquisición del material de aviación.—Agencia Americana.

El protocolo ferroviario brasileño-boliviano.

RIO DE JANEIRO, 12.—El ministro de Relaciones exteriores, señor Mangabeira, refiriéndose a las sugerencias que le fueron hechas por el señor Muñoz Reyes, director general de Obras públicas de Bolivia, acerca de las modificaciones que las circunstancias aconsejan introducir en el protocolo ferroviario firmado por los Gobiernos del Brasil y Bolivia en 1925, ha declarado que no es posible resolver aisladamente las dificultades que surjan en la ejecución de dicho protocolo, que el ser firmado por los Gobiernos interesados lo fué juntamente con otros tres, obedeciendo todas a un plan de conjunto, por cuanto habían de ser considerados como interrelativos o complementarios de los Tratados de 1867 y 1903 entre dichos países.—Agencia Americana.

Salida de Costes y Le Brix.

BUENOS AIRES, 12.—Hoy partirán a bordo de su avión para Montevideo los pilotos franceses Costes y Le Brix.—Agencia Americana.

El problema uvero

Vinos, uvas y pasas

No hay región española donde la uva no se produzca. En la mayor parte de ellas, con abundancia; en algunas, con absoluto predominio sobre todos los demás cultivos. Y ello es así porque la vid arraiga en terrenos de regadío y en arcaicos pedregales. Su fruto, aun tratándose de las calidades inferiores, es siempre bueno, y las clases mejores son verdaderamente exquisitas.

De todas sus ventajas nace su difusión y el que haya constituido una de las principales riquezas agrícolas de nuestro país, que la ha producido desde muy antiguo con gran exceso sobre sus necesidades. Esto, y la buena calidad de sus vinos, ha determinado su exportación.

Los países afectados por la importación han procurado acclimatar la planta donde ha sido posible, con objeto de evitarse parte de los cuantiosos gastos que la adquisición del producto les causaba. Y con tenacidad lo han conseguido, hasta el punto de convertirse en países exportadores algunos de ellos; Francia, por ejemplo, que hoy años que con los vinos producidos en Argelia se encuentra con exceso de cosecha.

Por otra parte, las costumbres han ido variando, y las antiguas tabernas son substituidas por los bares, donde ya el vino común no es artículo corriente, y en hoteles y restaurantes las botellas de agua mineral van desplazando a las de vino.

Es decir, que del extranjero no compran cada día menos, y en el interior del país se bebe menos también. Y sin embargo, la superficie del viñedo se mantiene.

Regiones enteras devastó la filoxera, y el agricultor apeló a la vida americana, que si bien no es de tan larga vida como la indígena, resiste bastante, y, tras muchos años y muchos intentos, nuevamente se van repoblando las tierras, y en algunos sitios donde se cultivaba con menos intensidad, se hacen nuevas plantaciones. Y no basta querer poner restricciones, porque el agricultor no se conformará nunca con obtener un rendimiento inferior con otra clase de producción, si puede conseguirlo mejor en la vida.

No se puede pensar en una importante reducción de los plantíos, porque muchos terrenos no se adaptan, por su composición o por el clima, a cultivar otras especies, y no se va a sacrificar a unos agricultores impondoles diferente esquilmo menos reproductivo, para disminuir la oferta y mejorar los precios a los restantes. Sin llegar a tanto, ya se ha intentado limitar las plantaciones nuevas, y no se han observado beneficios. La solución no está ahí. No en limitar la producción, sino en perfeccionarla y buscar mercados para su consumo que pueda hallarse.

Indudablemente, es preciso procurar que el vino corriente que se consume en el país sea vino, ajustando su graduación a un tipo bajo, y no permitiendo la adición de alcohol en ningún caso.

El mejor medio para evitar las adulteraciones es el embottado y precinto, que ya se viene empleando profusamente en la región catalana, donde en cualquier restaurante se encuentran diversas marcas de numerosas localidades: Priorato, Alella, Panadés, Vilanueva, Martorell y otras. Uniendo la propaganda a la bondad del producto se iría acostumbrando a los consumidores a los distintos y variados tipos de cada región, y aun de cada comarca.

Claro está que, como de todas formas, la producción es muy superior al consumo, siempre el exceso provocaría las crisis que ahora se padecen, de no arbitrase otros recursos. Entre éstos puede muy bien llenar su misión la fabricación de pasas.

Este producto tiene en nuestro país una aceptación casi limitada a la época de las Navidades, y en el resto del año se sigue consumiendo, aunque en poca cantidad y como artículo de lujo. No hay ninguna razón, si no es la de la secular rutina, para que el pasero no se consuma en gran cantidad, de los su gustados y excelentes principios nutritivos.

Cuando en Norteamérica se promulgó la Ley Seca, los agricultores de California se encontraron ante el dilema de transformar los productos vitícolas o arrancar sus viñas, y con la decisión característica de este país extendieron la elaboración de pasas y el consumo de uvas frescas, ayudado eficazmente por sus gobernantes.

A esta ayuda, más que a otra razón, puede atribuirse el descubrimiento de la mosca mediterránea—«ceratitis capitata»—en nuestras uvas de Almería, y que determinó la prohibición desde el año 1923 en aquel país, que venía consumiendo casi la tercera parte de la totalidad de uva exportada. Digamos de paso que la medida podrá justificarse dentro del proteccionismo que Estados Unidos como necesidad sanitaria, por estar demostrado que el insecto es a la uva de la fruta que menos ataca, y además se ha experimentado el someter los barriles a la temperatura de un grado bajo cero durante quince días, y se ha comprobado que las larvas mueren, y no se avivan ni aun sometidas a la estufa de cultivo de insectos.

El resultado de tal política defensiva fue el de suprimir nuestra compe-

tencia mientras se transformaba la industria, y su eficacia ha sido tal, que hoy es uno de los países competidores con el nuestro en los mercados europeos.

Así, mientras Norteamérica figura en el año 1904 con una exportación de 400 quintales métricos de pasas a Inglaterra—cifra inapreciable en el conjunto—, España alcanzaba el 46 por 100 del total importado; en el año 1913, Norteamérica exportó a Inglaterra el 1 por 100 y España el 35; en cambio, en 1924 se altera de tal modo la proporción, que sube al 15 por 100, con cerca de 90.000 quintales para Estados Unidos, y desciende al 14 para España, con poco más de 84.000 quintales, y en el año 1925 la diferencia se acusa en tal forma, que de la pasa consumida en Inglaterra es el 13 por 100 española—89.000 quintales—, y el 32 por 100 norteamericano—184.000 quintales—. Y en los demás mercados europeos, la pasa negra y la pasa blanca de California se presenta triunfadora sobre la nuestra de Málaga y Denia.

La lección no debe despreciarse, y mientras los cultivadores deben esmerarse en seleccionar las plantas, mejorándolas por medio de injertos o por substitución, y presentar los frutos secos o frescos cuidadosamente limpios de granos picados o verdes, es urgente que el Poder público gestione tratados que hagan desaparecer las barreras aduaneras o mal llamadas sanitarias.

En el caso de nuestro país, hay mucha capacidad de consumo inaprovechada por mala organización comercial, falta de buena presentación en los géneros y de garantía de sus calidades, y por el deseo de los intermediarios de ganancias excesivas, consiguiendo únicamente que en España no se pueda comer ni aun de sus productos. Y entre tanto, una riqueza nacional, quizás la mayor de todas, abocada a la ruina para todos y principalmente para los modestos cultivadores y los obreros.

JUAN DE LA VIRA

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

Agrupación de nueva hoja de cupones a las obligaciones especiales Pamplona, no domiciliadas.

Quedando desprovistas de cupones, al cortarse el número 100, correspondiente al vencimiento de 1.º de enero próximo, las Obligaciones Especiales Pamplona, no domiciliadas.

Quedando desprovistas de cupones, al cortarse el número 100, correspondiente al vencimiento de 1.º de enero próximo, las Obligaciones Especiales Pamplona, no domiciliadas, se previene a los señores portadores de los expresados títulos que a partir de la expresada fecha podrán presentarse en las dependencias de esta Compañía que después se indican, con el fin de que les sea agregada una nueva hoja de cupones, que llevará unidos los números 101 al 136 inclusive, vencedores en 1.º de julio de 1928 y 1.º de enero de 1946, respectivamente.

Los títulos deberán presentarse acompañados de la correspondiente factura, que los interesados podrán pedir en las dependencias que se citan, y a cambio de ellas se librará el oportuno resguardo, que se canjeará por las obligaciones ya regularizadas, en las fechas que en el mismo se indican.

Las dependencias de esta Compañía habilitadas para efectuar la operación a que se refiere este anuncio son las siguientes:

MADRID: Oficina de domiciliación de valores, instalada en el Palacio de la Bolsa, calle de Antonio Maura, núm. 1.

BARCELONA: Oficina de Títulos, instalada en la estación del Norte.

VALENCIA: Oficina de Títulos, instalada en la estación del Norte.

VALLADOLID, LEON, ZARAGOZA y SAN SEBASTIÁN: Oficina de Caja, instalada en cada una de las respectivas estaciones.

Madrid, 19 de octubre de 1927.—El secretario general de la Compañía, Ventura González.

La riqueza ganadera en Asturias

Según la última estadística (del año 1926), Asturias tiene 1.089.450 hectáreas de terreno, con un rendimiento en carne por hectárea de 329,37 pesetas, o sea, en total, pesetas 355.883.214,65.

Produjo en leche 174.000.000 de litros, que, al precio de 0,40 pesetas, suman 69.600.000. El producto anual de leche y carne fué de 205.483.214,65 pesetas.

El valor de su ganadería (ocupa Asturias el segundo lugar en España) ascendió a 348.833.745 pesetas; y el de los frutales (aparece en este punto en cuarto lugar), a 30.202.134, que en conjunto hacen 379.035.879 pesetas.

El valor aproximado de 1.083.450 hectáreas, a 1.000 pesetas una, dan un total de 1.083.450.000, que, sumado al valor de la ganadería y los frutales, son 1.468.545.879 pesetas.

MALES SECRETOS
Purgaciones recientes y crónicas.
Gonitis, Prostatitis, Orquitis, Sífilis, Impotencia, Neurastenia, Afeciones de la piel y de la sangre, Insultos del vello, Sarna, Almorranas, Estreñimiento, etc.

UNA DISPOSICIÓN INTERESANTE

Reglamento-tipo de régimen interior de los Comités paritarios

En la «Gaceta» del pasado viernes se ha publicado la siguiente real orden del ministro de Trabajo acerca del reglamento-tipo de los Comités paritarios:

«Con objeto de unificar el funcionamiento de los Comités paritarios de las diversas industrias, y oída la Comisión Interdepartamental de Corporaciones, se ha dispuesto que se apruebe el reglamento tipo que a continuación se inserta; debiendo dichos organismos ajustarse a las reglas siguientes:

1.º Todos los Comités paritarios habrán de acomodarse a su actuación y régimen interior a los preceptos que el reglamento tipo contiene.

2.º Cuando la índole singular del Comité o sus modalidades especiales exijan alguna enmienda o algún artículo o artículos aclaratorios o complementarios, tales modificaciones serán suscritas por este ministerio, que resolverá en cada caso, previa audiencia de la Comisión Interdepartamental de Corporaciones.

CAPITULO PRIMERO

Composición y atribuciones del Comité.

Artículo 1.º El Comité paritario de ... constará de ... vocales patronos y de ... vocales obreros.

Tendrá carácter de ... comprendiendo dentro de su jurisdicción ... y con residencia en ...

(En este artículo deberá hacerse constar todo lo que se refiere al número de vocales patronos y obreros, según el real orden de constitución del Comité, y el carácter local o interlocal que deba tener.)

Art. 2.º El presidente y vicepresidente primero, que serán ajenos a la profesión, se designarán libremente por el ministro de Trabajo, Comercio e Industria.

El Comité, por su parte, elegirá de su seno un vicepresidente segundo, un tesorero, un contador y un vicesecretario, cuidando de que sean desempeñados siempre por igual número de patronos y obreros, con las funciones de vicepresidente segundo y tesorero, vocales obreros ocupen los puestos de vicesecretario y contador, o viceversa.

Los cargos que hayan correspondido a cada representación se renovarán por igual y por mitad anualmente, pudiendo ser reelegidos. No podrán ser renovados al mismo tiempo los de contador y tesorero.

En los casos de ausencias y enfermedades, el vicepresidente segundo, vicesecretario, tesorero y contador serán substituidos por vocales de la representación a que correspondía y a propuesta de la misma.

Si enfermedad o ausencia se prolongare más de dos meses, o en caso de renuncia, se designará sustituto en la representación que le eligió. El nuevamente elegido cesará en el cargo en la fecha que la hubiera hecho el sustituto.

Art. 3.º Serán atribuciones del Comité: a) Si es local: primero, determinar para el oficio o profesión respectiva, o conjunto de oficios o profesiones, las condiciones de reglamentación de trabajo (retribución, horario, descanso, despido); en general, las que puedan servir de base a los contratos de trabajo, imponiendo a los contraventores de sus acuerdos las oportunas sanciones; segundo, prevenir los conflictos industriales e intentar su solución; dirigir preguntas y formular resoluciones las diferencias individuales o colectivas entre patronos y obreros que se susciten las partes; cuarto, organizar Bolsas de trabajo para procurar en todo momento dar ocupación a los obreros paritarios, y quinto, realizar cualquier otra función social que redunde en beneficio de la profesión respectiva.

Si es interlocal, las mismas, más la siguiente: Proponer al Gobierno las medidas de orden técnico y profesional que considere necesario para la vida y desarrollo de su industria.

Art. 4.º Serán facultades del presidente: Representar al Comité, resolviendo las cuestiones de régimen interior; convocar y presidir las sesiones, fijar el orden del día, conceder o retirar la palabra, dirigir los debates y cumplimentar los acuerdos, ejercer la ordenación de pagos, llevar la comunicación del Comité con el Gobierno y Centros oficiales, solicitar de dichos Centros, por mediación del ministerio de Trabajo, los datos, documentos e informes que el Comité necesite para la solución de sus asuntos, y mantener las

relaciones con otros Comités, organismos y particulares. El vicepresidente primero suplirá al presidente en casos de vacante, ausencia o enfermedad, y el segundo suplirá al primero en los mismos casos. El vicepresidente primero, cuando concurre con el presidente, tendrá voz, pero no voto.

Art. 5.º El secretario, que puede ser designado por el ministro de Trabajo, Comercio e Industria, no tendrá voz ni voto en las deliberaciones del Comité; pero informará y asesorará a éste siempre que para ello sea requerido. El secretario interviendrá como tal en todos los actos del Comité, levantando acta de sus sesiones, dará fe de los acuerdos recitados en las mismas, suscribirá las convocatorias, custodiará los libros y documentación de Secretaría y ejercerá la jefatura y dirección del personal de ésta y subalterno.

El vicesecretario suplirá al secretario en casos de ausencia, vacante o enfermedad. Art. 6.º El Tesorero custodiará los fondos del Comité y realizará los ingresos y pagos autorizados por el presidente e interviendrán por el contador.

Art. 7.º El contador interviendrá en todas las órdenes de cobros o pagos dadas por el presidente al tesorero, tomando razón de las mismas; dirigirá la contabilidad del Comité y llevará y custodiará los libros correspondientes. Art. 8.º El presidente, vicepresidente primero, vicepresidente segundo, secretario, contador, tesorero y vicesecretario integrarán la Junta directiva del Comité. El vicepresidente primero no tendrá voto cuando concurre con el presidente, y el secretario no lo tendrá en caso alguno.

Art. 9.º Esta Junta tendrá como facultades y obligaciones las siguientes: 1.º La formación del presupuesto anual del Comité. 2.º La redacción, reforma e interpretación de su reglamento interior conforme a las normas dictadas por el ministerio de Trabajo.

3.º La administración de fondos. 4.º La organización de las oficinas técnico-administrativas del Comité. Sus acuerdos serán apelables ante el Comité en pleno, y el proyecto de presupuesto anual, así como el de reglamento interior, deberá ser necesariamente sometido a la aprobación del mismo.

Art. 10.º La Junta directiva tendrá también la facultad de elevar al Pleno las propuestas de personal y de corrección y cese de los empleados, previa la formación de expediente. Los empleados realizarán las funciones que les encomiende el presidente por medio del secretario, o éste por sí mismo, en la forma y tiempo que se le señale.

Art. 11.º Los vocales efectivos deberán asistir a todas las sesiones en que funcione el Comité en pleno, y tendrán derecho a ser elegidos para todos los cargos de las Pencias o Comisiones especiales que se creen; actuarán con voz y voto en las sesiones; podrán presentar propuestas de modificación de los reglamentos en forma reglamentaria.

Art. 12.º Cada vocal efectivo tendrá un vocal suplente que le substituirá en caso de ausencia o enfermedad. A este objeto, el vocal electivo que no pueda asistir a la sesión trasladará la convocatoria que haya recibido a su respectivo suplente, a los efectos de la asistencia de éste, comunicándolo por escrito al presidente y haciendo constar los motivos de su ausencia.

Si tampoco el suplente pudiere asistir en el caso previsto en el párrafo anterior, deberá asimismo excusarse ante el presidente, expresando la causa. Art. 13.º Si empezada la sesión no concurren un vocal efectivo y su suplente, o si concurren los dos, en cambio, alguno o algunos vocales suplentes cuyos vocales efectivos asistan, no pudiéndose tomar acuerdos por la falta de paridad de las dos representaciones, el presidente, a propuesta de su suplente, que haya de actuar en la integridad de funciones.

Art. 14.º Los vocales suplentes tendrán los mismos derechos y obligaciones que los efectivos cuando actúen supléndolos. En otros casos, podrán asistir a las reuniones plenarios con voz, pero sin voto, a cuyo efecto serán también citados previamente.

Art. 15.º Los vocales electivos del Comité paritario cesarán en sus cargos por las siguientes causas: a) Renuncia. b) Traslado definitivo de residencia a

población situada fuera de la jurisdicción del Comité. c) Cese en la profesión. d) Dejar de pertenecer a la Sociedad, Asociación o entidades que lo eligieron. e) Dejar de concurrir sin justa causa a cinco reuniones consecutivas del Pleno o Pencias del Comité. Si se trata de un vocal propietario, le substituirá en todas sus funciones el vocal suplente respectivo.

Art. 16.º Cuando en virtud de estas sustituciones queden vacantes la mayoría de los cargos de vocales suplentes de cualquiera de las dos representaciones, se comunicarán las vacantes a la entidad o entidades que eligieron los vocales que deben ser reemplazados en el organismo paritario, para la designación correspondiente.

CAPITULO II

Funcionamiento del Comité.

Art. 17.º El Comité paritario celebrará una sesión ordinaria mensual. También celebrará las extraordinarias que se juzgan convenientes por iniciativa del presidente o a propuesta de una o de las dos representaciones. Las sesiones del Comité tendrán carácter privado.

Art. 18.º Las reuniones ordinarias podrán ser de primera y segunda convocatoria, debiendo ser convocadas una y otra mediante papeletas firmadas por el secretario y repartidas por lo menos con cuarenta y ocho horas de antelación.

Art. 19.º En las sesiones de segunda convocatoria y en las extraordinarias se celebrará un carácter que va a tener la reunión, existiendo recibo del aviso al vocal citado. Art. 20.º Todo vocal, efectivo o suplente, tendrá derecho a presentar proposiciones por escrito con anterioridad a las sesiones.

Los vocales efectivos podrán, durante la celebración de las mismas, presentar propuestas por escrito o de palabra relacionadas con el asunto que se discute, quedando su admisión y discusión inmediata al arbitrio del Comité. Si una de las dos representaciones pidiere el aplazamiento del debate, lo acordará así la Presidencia.

En el caso de que el Comité decida que pase la proposición a una Pencia, o cuando así lo acuerde el presidente, por solicitud una de las dos representaciones, se aplazará toda resolución hasta que la Pencia evacue sus dictamen verbal o escrito, dentro del plazo que el Comité haya fijado para ello. A estos efectos, el Comité podrá designar de su seno las Pencias o Comisiones que juzgue más convenientes para la eficacia de su cometido, siempre que en el momento de su elección sea igual el número de vocales patronos y obreros.

Art. 21.º El presidente del Comité será presidente nato de cada una de estas Pencias o Comisiones, pudiendo delegar en el vicepresidente primero cuando así lo estime oportuno. Art. 22.º Los acuerdos de las Pencias se someterán a la solución definitiva del Comité en pleno.

Las Pencias actuarán en las horas y días que sus componentes acuerden por mayoría, procurando cumplir los preceptos del artículo 49.º El secretario del Comité hará las convocatorias de las mismas en los términos ordinarios. Cuando los dictámenes de las Pencias se refieran a asuntos de carácter general, el Comité deberá, si lo piden seis de los vocales, abrir una información pública, oral o escrita, por el plazo que en cada caso se determine, y que no será menor de diez días.

Art. 23.º Todas las Asociaciones, Sociedades o entidades del oficio o industria que represente el Comité podrán dirigirse a éste proponiendo lo que estimen mejor para sus intereses y los de su clase. La Presidencia, de acuerdo con el Comité, dispondrá el trámite que en cada caso y según su urgencia habrá de darse a la proposición.

Art. 24.º Las sesiones comenzarán por la lectura del acta de la anterior. Aprobada el acta, se entrará en el orden del día. El presidente dará cuenta de cada asunto o encargará de ello al secretario o al ponente, y, leído el documento o dictamen, se abrirá la discusión. Art. 25.º El presidente dirigirá los debates, cuidando de que éstos se mantengan en los términos de corrección, mutuo respeto y cortésia debida. Podrá también limitar el uso de la palabra cuando un vocal esté excesivamente discutido a juicio del Comité, y retirarla a los vocales que den motivo para, ello por su actitud

Catalanas

Nuestro periódico

Ya hemos expuesto nuestra opinión sobre la dirección y administración de nuestro órgano en la Prensa para cuando sea esto un hecho. Nos satisface en extremo haber coincidido con el criterio expuesto por los compañeros de Redacción de EL SOCIALISTA en el artículo de fondo del día 27 del pasado, sobre la conveniencia de nombrar director y secretario retribuidos, sin que estos nombramientos recaigan en un mismo compañero.

De cómo se han de efectuar estos nombramientos ya se habrán ocupado de ello los compañeros que forman el Comité de la Federación. Este escrito propiamente se exponer a asegurarles larga vida al órgano nacional, como también para probable transformación de semanario—como empezará, al parecer nuestro—en periódico diario.

Antes que a conseguir próditos para nuestra causa política, debemos esforzarnos en formar hombres consistentes, sociarios convencidos—que por aquí escasean—, para que estos nuevos luchadores, todos ellos buenos obreros, adquieran conocimientos profundos y útiles de la verdadera lucha que existe entre el capital—en mano o en poder de una minoría que lo dirige—y el trabajo—ejecutado por el proletariado.

Si informamos al trabajador de esta región del movimiento obrero internacional; de la lucha que éste tiene entablada contra los capitalistas del universo, y de su verdadera causa; de los esfuerzos que constantemente realiza para mantener todas las mejoras que conquistó a costa de tantos sacrificios; de lo que el pueblo tiene derecho, y se le priva o niega por quienes tienen la obligación de proporcionárselo, y en suma, si le ilustramos en todas cuantas cuestiones ignora, todas de suma importancia para su mejoramiento moral y material, este pueblo disciplinado y belido, por serio e importante, según el diario más serio e importante de esta ciudad, órgano de las cloacas y de los amarillos—, sabrá agradecer en su día esta labor provechosa, sumándose a nuestro esfuerzo y luchando por la misma causa: contra el capitalismo.

Los anhelos de la clase trabajadora son vía emancipación completa de la clase; pero esta mejora ha de ser colectiva y no individual, y si ha de ser colectiva, sólo luchando juntos y bajo los pliegues de la misma bandera será factible su realización. El problema de organización de los trabajadores de Cataluña afecta a los obreros de toda España afiliados a la Internacional; debiendo, por consiguiente, interesarnos todos, y no militamos en las Secciones de la Unión General de Trabajadores. Esperamos, pues, que todos los compañeros intelectuales nos ayuden con importantes trabajos periodísticos, con el fin de que nuestro órgano en la prensa sea la admiración de los obreros de Barcelona y Cataluña (a los que más tiene que afectar su contenido), y podamos nosotros, tan humildes como activos y optimistas, coleccionar modesta hoja con los más poderosos diarios del capitalismo catalán.

Hasta 1.º de enero de 1928—fecha en que debiera salir la luz pública—quedan dos meses; tiempo suficiente para hacer los preparativos de su organización, empezando, como todo lo nuestro, modesto y humilde, para crecer de día en día y llegar a ser el arma más potente de defensa del proletariado de Cataluña.

El periódico ha de ser el factor más importante—indirectamente—que nos llevará a la tan deseada «Emancipación obrera», y puesto que ésta ha de ser «obra de los obreros mismos», los obreros consistentes de Barcelona tienen la palabra.

CAHITOS

Regimen económico.

Art. 44.º El régimen económico del Comité correrá a cargo de la Junta directiva, y se basará en el presupuesto que anualmente aprueba el ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, no pudiendo imponerse en el mismo un gasto que no hubiese sido previamente aprobado por este departamento.

Art. 45.º La Junta directiva cuidará de que se lleven en debida forma los libros de actas y contabilidad, y será responsable de las deficiencias que hubiere, teniendo la obligación de exhibirlos en cualquier tiempo y momento en las inspecciones que se eleven pertinentes.

Art. 46.º Dos meses antes de finalizar cada ejercicio económico, el Junta Administrativa presentará a la Delegación regional del Trabajo, con objeto de que ésta lo eleve con su informe a la aprobación de la Superioridad, el proyecto de presupuesto para el ejercicio siguiente, y de la misma manera el centro de los meses posteriores al término de cada ejercicio, habrá de presentar a la misma Delegación, para que le dé igual trámite, la cuenta de liquidación del presupuesto fiscal.

Art. 47.º Los ingresos del Comité consistirán en las cuotas que abonen los patronos y en las multas que reglamentariamente se cobren por infracción de sus acuerdos.

Art. 48.º El importe de las cuotas que han de satisfacer las entidades patronales se determinará anualmente al formularse el respectivo presupuesto, siendo proporcionales a la tributación global al Tesoro público.

La falta de pago de las cuotas señaladas a los patronos dará lugar al procedimiento de apremio en la forma determinada en el real decreto de 19 de abril de 1925.

Art. 49.º Tanto las reuniones del Comité como las de las Pencias, Comisiones o visitas de inspección que sus vocales realicen, habrán de verificarse principalmente en horas no comprendidas dentro de la jornada legal; pero, de todos modos, cuando un obrero sea elegido y desempeñe alguna función propia de su cargo dentro de las horas de trabajo, el patrono le otorgará un certificado del salario que le corresponda, a los efectos de que su importe íntegro le sea abonado por el Comité.

Art. 50.º Los vocales inspectores del Comité y los que efectúen funciones de conciliación, con arreglo a la ley de 19 de mayo de 1908, se conceptuarán agentes de autoridad a los efectos de la responsabilidad penal de los que atentan contra sus personas o los hagan objeto de palabras o actos ofensivos para su prestigio, ya en acto de servicio, ya con motivo de ellos.

Art. 51.º Sólo podrá disolverse el Comité en los casos marcados en el artículo 55 del decreto-ley de 26 de noviembre de 1926.



CARBONES SEGOVIA
ENCINA: Despacho, 25 céntimos kilo, desde 5; CISCO, 11, desde 5.—Domicilio: ENCINA, 40 kilos, 11 pesetas; CISCO, 5,50; PICON, 8 pesetas; HERRAL, 10; ZARAGALLA, 9; BOLAS-ENCINA, 5,75; COK, 5; OVOIDES, 3,50; ANTRACITA, 5,25; GRANADILLO, 4 pesetas.
Peso exacto garantizado.
Almacenes: Peñuelas, núm. 10.—Teléfono 10539
Ventas por mayor y menor en Almacén.
DESPACHOS: San Vicente, 3 (frente al Tribunal de Cuencas).—Valencia, 2.—Alberto Aguilera, 47.—Barco, 13.—Cataluña, 16.—Embajadores, 37.—Pez, 14.—Glorieta de Quevedo, 3.
NOTA.—Con objeto de favorecer a los lectores de EL SOCIALISTA los pedidos de encinas que compran en almacén o despachos se les rebajará 2 céntimos en kilo y 25 céntimos en saco a domicilio, presentando este anuncio.

PRESERVATIVOS
Catálogo gratis. sin enviar sello.
LA DISCRETA.—Salud, 6.

Notas del día

Dimiten dos gobernadores.

La «Gaceta» de ayer publicó dos reales decretos, firmados a bordo del «Príncipe Alfonso», por los que se admite la dimisión a los gobernadores civiles de las provincias de Avila y Ciudad Real, don Enrique Romá y Figueras y don Gonzalo del Castillo y Alonso, respectivamente.

Cesantía de un juez.

La «Gaceta» publicó ayer la siguiente real orden del ministerio de Gracia y Justicia:

«Suspendo en el cargo de juez de primera instancia de Sabadell don Enrique Ramos Molli, juez de ascenso, a virtud de querrela formulada por el ministerio fiscal, y siendo necesario proveer dicha plaza por imperiosas exigencias del servicio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º del real decreto de 30 de marzo de 1915.

Agrupación de Periodistas

En el local de la Asociación de la Prensa se reunió anoche la Agrupación Profesional de Periodistas.

En Guerra.

El presidente del Consejo, después del despacho, recibió al presidente de la Asamblea, que le dio cuenta de los actos celebrados en Salamanca en honor de Francisco Vitoria; al nuevo capitán general de Valladolid, don Federico Berenguer; al delegado de Segovia y al comandante de marina del puerto de Sevilla.

En Fomento.

El ministro de Fomento recibió a una Comisión de Santiago de la Española (Jaén) para interesarle en el problema de comunicaciones de dicho pueblo, pues carece incluso de comunicaciones telegráficas y telefónicas, y al almirante Castillo, presidente del Consejo de las minas de Arrayanes.

En Instrucción.

El ministro de Instrucción recibió al decano de la Facultad de Filosofía y Letras para interesarle en la urgente construcción de un grupo escolar en Catarroja (Valencia); al decano de la Facultad de Derecho y al obispo de Palencia.

En Hacienda.

El ministro de Hacienda recibió al delegado de Hacienda y al gobernador de Granada, a una Comisión de las industrias de Babel y Nervión, a otra del Consejo Superior Bancario, al obispo de Palencia, al delegado de Hacienda de Guipuzcoa, al alcalde de Pamplona y al presidente del Consejo de Administración de las minas de Arrayanes y Almadén.

En Trabajo.

El ministro de Trabajo recibió al jefe superior de policía de Barcelona, señor Mallols.

Las industrias azucarera y remolachera.

Una nutrida Comisión de fabricantes de azúcar visitó ayer al ministro de Fomento para informarle de asuntos relacionados con el estado actual de la industria azucarera y del acuerdo firmado con la representación de los Sindicatos de la Unión de Remolacheros, Unión General Agraria y Asociación de Labradores, domiciliada en las regiones de Aragón, Navarra y Rioja. En este acuerdo se han fijado las condiciones y precios para la remolacha durante el año 1928-1929.

El director del Instituto de Derecho Internacional de Lausana.

El martes será obsequiado con un almuerzo el director del Instituto de Derecho Internacional de Lausana, señor Brown Scott, quien el mismo día dará una conferencia en la Academia de Jurisprudencia y disertará acerca de las doctrinas de Francisco Vitoria sobre la guerra.

Los sucesos

Muere un carrero que fué atropellado por el carro que conducía.

En la Clínica del Pacífico falleció, a consecuencia de las lesiones que se causó al ser atropellado por el carro que conducía, Ramón Serrano Alcázar.

Un anónimo gravemente herido al ser atropellado por un carro.

Leonard García Tabanero, de setenta y tres años, domiciliado en la calle de Perico el Gordo, 24, padece lesiones graves, que le causó, al atropellarlo en la calle del General Ricardo, el carro que conducía Rufino Tráfila.

Un chofer padece quemaduras graves al limpiar un automóvil.

Cuando limpiaba un automóvil en el que quedaban restos de azúcar, se quemó quemaduras graves el chofer Nemesio Pradales del Cerro, de dieciocho años, domiciliado en la calle de Morayta, 4 (Puente de Vallecas).

La sustra y el yerno, o La familia...

En la Casa de Socorro del distrito de la Universidad fué asistida de una lesión de pronóstico reservado en la cabeza María Francisca Martín, de sesenta y dos años, domiciliada en la calle de Agustín Durán, 3.

La lotería nacional.

Cándido Maroto Ayuso, de sesenta años de edad, domiciliado en la calle de Galileo, 20, dejó hace algunos días varios decimos de la lotería en el domicilio de Policarpo Expósito Cruz, calle de Ovidio, 6.

Un obrero gravemente herido.

Ayer por la tarde ocurrió un desagradable accidente de trabajo en las obras de ampliación que se realizan en la estación del Norte.

Otro accidente.

También ocurrió otro accidente en las obras que se realizan en la calle del Comandante Fontes, donde fué herido de gravedad Antonio Abad Martín, de cincuenta y un años de edad, por haberle caído un ladrillo en la cabeza desde un cuarto piso.

Ultima hora

Los socialistas de Finlandia.

HELSINGFORS, 12.—En la discusión mantenida en la Cámara sobre la política social del Gobierno socialista se aprobó un voto de confianza a éste, por 114 votos contra 70.—Francia.

Firma de un Tratado entre Suiza y Bélgica.

BRUSELAS, 12.—Los señores Vandervelde, ministro de Negocios extranjeros, y Barbey, ministro suizo, han procedido a la ratificación del Tratado de conciliación y arbitraje entre los dos países, firmado en Bruselas el 5 de febrero de 1927.—Francia.

Los restos del «Mafalda» pudieron ocasionar un choque.

BUENOS AIRES, 12.—Ha llegado a este puerto el paquete americano «Saint-Antoine», cuyo comandante, M. Taylor, ha manifestado que el 3 de noviembre estuvo a punto de chocar con el casco del «Princesa Mafalda», cuyo puente emerge de las aguas.

Washington, 12.—El departamento de Estado se opone a que la Sociedad de Naciones participe en la próxima Conferencia Panamericana, que se verificará dentro de dos meses en La Habana, considerando que se trata de una reunión de la gran familia americana, en la que los países europeos no deben tener participación.

¿Habrá paz en los Balcanes?

LONDRES, 12.—El corresponsal de la «Westminster Gazette» en Belgrado declara de fuente autorizada que la precipitada salida del general Brodski para Roma tiene por objeto preparar la entrevista que celebrarán los señores Mussolini y Marinovich al regreso de este último de París. Esta entrevista obedecerá a intenciones hechas por los centros francés y británico.

Belgica hace un donativo de radio a Francia.

LILLE, 12.—El próximo miércoles, el ministro belga señor Jaspard entregará a la Universidad de Lille 750 miligramos de rídium, adquirido por suscripción en el norte de Bélgica.

En la Casa del Pueblo

PEONES EN GENERAL. El ingreso en la Federación Local de la Edificación.

Por considerarlo de gran interés para los trabajadores madrileños en particular, y en general para todos los de España, damos integro el acuerdo referente al ingreso de la Sociedad de Peones en General en la Federación Local de la Edificación. Es el siguiente:

La Comisión que viene tramitando el ingreso dió cuenta de la entrevista que celebró con la representación de la Federación Local para tratar el punto que hay que acordar para llegar a un acuerdo definitivo. Por ello la Comisión propuso a la asamblea que sean tres meses los que tenga que llevar un peón trabajando en una especialidad cualquiera de peón de mano para que se le considere especializado y tenga que pasar a la Sección correspondiente, y que, a reserva de que una vez aceptado esto y dentro de la Federación pueda acordarse que sea más o menos tiempo.

Algunos asambleístas hicieron observaciones referentes a si la Federación había contestado sobre esta cuestión. Osmá, por la Comisión, hizo ver a los que solicitaron estas aclaraciones que la entrevista con la Federación fué por esto precisamente, para ver si daba la contestación. El Comité de la Federación hizo ver a la Comisión el proceso que se seguía, o sea que lo había comunicado a todas las Secciones para que lo estudiaran y dijeran el tiempo que entendían que podía ser suficiente para que a un peón de mano se le considerara especializado; y ante esto, la Comisión entendió que la asamblea se debe someter a los tres meses que establecen los Estatutos de la Federación, y una vez dentro de ella discutir de común acuerdo todos si ha de ser este tiempo o el que sea, ya que si esperamos el largo trámite que tiene que llevar hasta que todas las Secciones entiendan de ello sería el cuento de nunca acabar.

Después de algunas intervenciones más de los asociados, contestadas satisfactoriamente, se acordó aceptar el criterio de la Comisión.

En lo referente al compañero al que se le juzgó la conducta en la última junta general, ante las declaraciones que hizo el acusado de que no estuvo en su ánimo promover cuestión alguna, la Directiva dió que no tenía interés en sostener el castigo que solicitaba.

Se promovió discusión acerca de

EL SOCIALISTA

Los sucesos

Muere un carrero que fué atropellado por el carro que conducía. En la Clínica del Pacífico falleció, a consecuencia de las lesiones que se causó al ser atropellado por el carro que conducía, Ramón Serrano Alcázar.

Un anónimo gravemente herido al ser atropellado por un carro.

Leonard García Tabanero, de setenta y tres años, domiciliado en la calle de Perico el Gordo, 24, padece lesiones graves, que le causó, al atropellarlo en la calle del General Ricardo, el carro que conducía Rufino Tráfila.

Un chofer padece quemaduras graves al limpiar un automóvil.

Cuando limpiaba un automóvil en el que quedaban restos de azúcar, se quemó quemaduras graves el chofer Nemesio Pradales del Cerro, de dieciocho años, domiciliado en la calle de Morayta, 4 (Puente de Vallecas).

La sustra y el yerno, o La familia...

En la Casa de Socorro del distrito de la Universidad fué asistida de una lesión de pronóstico reservado en la cabeza María Francisca Martín, de sesenta y dos años, domiciliada en la calle de Agustín Durán, 3.

La lotería nacional.

Cándido Maroto Ayuso, de sesenta años de edad, domiciliado en la calle de Galileo, 20, dejó hace algunos días varios decimos de la lotería en el domicilio de Policarpo Expósito Cruz, calle de Ovidio, 6.

Un obrero gravemente herido.

Ayer por la tarde ocurrió un desagradable accidente de trabajo en las obras de ampliación que se realizan en la estación del Norte.

Otro accidente.

También ocurrió otro accidente en las obras que se realizan en la calle del Comandante Fontes, donde fué herido de gravedad Antonio Abad Martín, de cincuenta y un años de edad, por haberle caído un ladrillo en la cabeza desde un cuarto piso.

Leyes y togas

El amor y el destino.

En el pueblecito norteño de Luarca vivió un matrimonio feliz, tranquilamente. La esposa tenía una hermana soltera, que frecuentaba la casa en que el amor tenía su sitio.

El marido y la cuñada simpáticos y fueron estrechando los lazos del cariño, que se convirtió en amor; en un amor que, por ser imposible, los obsesionaba y tiranizaba de tal forma, que ambos sólo vivían para el objeto de su ardiente pasión. ¿Hubo sospechas en los padres de ella? Empezaron a existir celos en la esposa? Se ignora. Los amantes se dieron cuenta de que si se descubrieran sus amores tendrían que hacer frente a la familia, a quien podía legalmente reclamar un amor que se prometió ante la ley y ante el altar, y se asustaron de las consecuencias que de las murmuraciones del pueblo; y, sin embargo, por encima de todo estaba su pasión, que no les permitía vivir alejados uno del otro...

Para juzgar inductor de ese expediente, que quieren relacionar con la actuación que nuestro amigo Artega observó en el Matadero en el año 1925, se ha nombrado al señor Barrado, y como letrado al señor Rodríguez.

Ayuntamiento

Un nuevo expediente.

Cuando ayer recibió el alcalde a los periodistas, les dijo: «Así como ayer ordené se instruyera expediente para el asunto de las frutas y verduras, cuando hoy he leído lo que «El Liberal» dice contra un concejal en el asunto del Matadero, he ordenado que del expediente que se sigue por supuestas irregularidades ocurridas en el establecimiento indicado, se desglose lo referente a las grasas, y se instruya otro expediente acerca de este extremo, para que se esclarezca lo que el citado periódico dice.»

No dijo más el alcalde.

Para juzgar inductor de ese expediente, que quieren relacionar con la actuación que nuestro amigo Artega observó en el Matadero en el año 1925, se ha nombrado al señor Barrado, y como letrado al señor Rodríguez.

La Comisión que viene tramitando el ingreso dió cuenta de la entrevista que celebró con la representación de la Federación Local para tratar el punto que hay que acordar para llegar a un acuerdo definitivo. Por ello la Comisión propuso a la asamblea que sean tres meses los que tenga que llevar un peón trabajando en una especialidad cualquiera de peón de mano para que se le considere especializado y tenga que pasar a la Sección correspondiente, y que, a reserva de que una vez aceptado esto y dentro de la Federación pueda acordarse que sea más o menos tiempo.

Algunos asambleístas hicieron observaciones referentes a si la Federación había contestado sobre esta cuestión. Osmá, por la Comisión, hizo ver a los que solicitaron estas aclaraciones que la entrevista con la Federación fué por esto precisamente, para ver si daba la contestación. El Comité de la Federación hizo ver a la Comisión el proceso que se seguía, o sea que lo había comunicado a todas las Secciones para que lo estudiaran y dijeran el tiempo que entendían que podía ser suficiente para que a un peón de mano se le considerara especializado; y ante esto, la Comisión entendió que la asamblea se debe someter a los tres meses que establecen los Estatutos de la Federación, y una vez dentro de ella discutir de común acuerdo todos si ha de ser este tiempo o el que sea, ya que si esperamos el largo trámite que tiene que llevar hasta que todas las Secciones entiendan de ello sería el cuento de nunca acabar.

Después de algunas intervenciones más de los asociados, contestadas satisfactoriamente, se acordó aceptar el criterio de la Comisión.

En lo referente al compañero al que se le juzgó la conducta en la última junta general, ante las declaraciones que hizo el acusado de que no estuvo en su ánimo promover cuestión alguna, la Directiva dió que no tenía interés en sostener el castigo que solicitaba.

Se promovió discusión acerca de

Después de algunas intervenciones más de los asociados, contestadas satisfactoriamente, se acordó aceptar el criterio de la Comisión.

En lo referente al compañero al que se le juzgó la conducta en la última junta general, ante las declaraciones que hizo el acusado de que no estuvo en su ánimo promover cuestión alguna, la Directiva dió que no tenía interés en sostener el castigo que solicitaba.

Se promovió discusión acerca de

Después de algunas intervenciones más de los asociados, contestadas satisfactoriamente, se acordó aceptar el criterio de la Comisión.

En lo referente al compañero al que se le juzgó la conducta en la última junta general, ante las declaraciones que hizo el acusado de que no estuvo en su ánimo promover cuestión alguna, la Directiva dió que no tenía interés en sostener el castigo que solicitaba.

Se promovió discusión acerca de

Después de algunas intervenciones más de los asociados, contestadas satisfactoriamente, se acordó aceptar el criterio de la Comisión.

En lo referente al compañero al que se le juzgó la conducta en la última junta general, ante las declaraciones que hizo el acusado de que no estuvo en su ánimo promover cuestión alguna, la Directiva dió que no tenía interés en sostener el castigo que solicitaba.

Se promovió discusión acerca de

Ultima hora

Los socialistas de Finlandia.

HELSINGFORS, 12.—En la discusión mantenida en la Cámara sobre la política social del Gobierno socialista se aprobó un voto de confianza a éste, por 114 votos contra 70.—Francia.

Firma de un Tratado entre Suiza y Bélgica.

BRUSELAS, 12.—Los señores Vandervelde, ministro de Negocios extranjeros, y Barbey, ministro suizo, han procedido a la ratificación del Tratado de conciliación y arbitraje entre los dos países, firmado en Bruselas el 5 de febrero de 1927.—Francia.

Los restos del «Mafalda» pudieron ocasionar un choque.

BUENOS AIRES, 12.—Ha llegado a este puerto el paquete americano «Saint-Antoine», cuyo comandante, M. Taylor, ha manifestado que el 3 de noviembre estuvo a punto de chocar con el casco del «Princesa Mafalda», cuyo puente emerge de las aguas.

Washington, 12.—El departamento de Estado se opone a que la Sociedad de Naciones participe en la próxima Conferencia Panamericana, que se verificará dentro de dos meses en La Habana, considerando que se trata de una reunión de la gran familia americana, en la que los países europeos no deben tener participación.

¿Habrá paz en los Balcanes?

LONDRES, 12.—El corresponsal de la «Westminster Gazette» en Belgrado declara de fuente autorizada que la precipitada salida del general Brodski para Roma tiene por objeto preparar la entrevista que celebrarán los señores Mussolini y Marinovich al regreso de este último de París. Esta entrevista obedecerá a intenciones hechas por los centros francés y británico.

Belgica hace un donativo de radio a Francia.

LILLE, 12.—El próximo miércoles, el ministro belga señor Jaspard entregará a la Universidad de Lille 750 miligramos de rídium, adquirido por suscripción en el norte de Bélgica.

En la Casa del Pueblo

PEONES EN GENERAL

El ingreso en la Federación Local de la Edificación.

Por considerarlo de gran interés para los trabajadores madrileños en particular, y en general para todos los de España, damos integro el acuerdo referente al ingreso de la Sociedad de Peones en General en la Federación Local de la Edificación. Es el siguiente:

La Comisión que viene tramitando el ingreso dió cuenta de la entrevista que celebró con la representación de la Federación Local para tratar el punto que hay que acordar para llegar a un acuerdo definitivo. Por ello la Comisión propuso a la asamblea que sean tres meses los que tenga que llevar un peón trabajando en una especialidad cualquiera de peón de mano para que se le considere especializado y tenga que pasar a la Sección correspondiente, y que, a reserva de que una vez aceptado esto y dentro de la Federación pueda acordarse que sea más o menos tiempo.

Algunos asambleístas hicieron observaciones referentes a si la Federación había contestado sobre esta cuestión. Osmá, por la Comisión, hizo ver a los que solicitaron estas aclaraciones que la entrevista con la Federación fué por esto precisamente, para ver si daba la contestación. El Comité de la Federación hizo ver a la Comisión el proceso que se seguía, o sea que lo había comunicado a todas las Secciones para que lo estudiaran y dijeran el tiempo que entendían que podía ser suficiente para que a un peón de mano se le considerara especializado; y ante esto, la Comisión entendió que la asamblea se debe someter a los tres meses que establecen los Estatutos de la Federación, y una vez dentro de ella discutir de común acuerdo todos si ha de ser este tiempo o el que sea, ya que si esperamos el largo trámite que tiene que llevar hasta que todas las Secciones entiendan de ello sería el cuento de nunca acabar.

Después de algunas intervenciones más de los asociados, contestadas satisfactoriamente, se acordó aceptar el criterio de la Comisión.

En lo referente al compañero al que se le juzgó la conducta en la última junta general, ante las declaraciones que hizo el acusado de que no estuvo en su ánimo promover cuestión alguna, la Directiva dió que no tenía interés en sostener el castigo que solicitaba.

Se promovió discusión acerca de

Después de algunas intervenciones más de los asociados, contestadas satisfactoriamente, se acordó aceptar el criterio de la Comisión.

En lo referente al compañero al que se le juzgó la conducta en la última junta general, ante las declaraciones que hizo el acusado de que no estuvo en su ánimo promover cuestión alguna, la Directiva dió que no tenía interés en sostener el castigo que solicitaba.

Se promovió discusión acerca de

Después de algunas intervenciones más de los asociados, contestadas satisfactoriamente, se acordó aceptar el criterio de la Comisión.

En lo referente al compañero al que se le juzgó la conducta en la última junta general, ante las declaraciones que hizo el acusado de que no estuvo en su ánimo promover cuestión alguna, la Directiva dió que no tenía interés en sostener el castigo que solicitaba.

Se promovió discusión acerca de

Después de algunas intervenciones más de los asociados, contestadas satisfactoriamente, se acordó aceptar el criterio de la Comisión.

En lo referente al compañero al que se le juzgó la conducta en la última junta general, ante las declaraciones que hizo el acusado de que no estuvo en su ánimo promover cuestión alguna, la Directiva dió que no tenía interés en sostener el castigo que solicitaba.

Se promovió discusión acerca de

Después de algunas intervenciones más de los asociados, contestadas satisfactoriamente, se acordó aceptar el criterio de la Comisión.

En lo referente al compañero al que se le juzgó la conducta en la última junta general, ante las declaraciones que hizo el acusado de que no estuvo en su ánimo promover cuestión alguna, la Directiva dió que no tenía interés en sostener el castigo que solicitaba.

Se promovió discusión acerca de

Después de algunas intervenciones más de los asociados, contestadas satisfactoriamente, se acordó aceptar el criterio de la Comisión.

En lo referente al compañero al que se le juzgó la conducta en la última junta general, ante las declaraciones que hizo el acusado de que no estuvo en su ánimo promover cuestión alguna, la Directiva dió que no tenía interés en sostener el castigo que solicitaba.

Se promovió discusión acerca de

Después de algunas intervenciones más de los asociados, contestadas satisfactoriamente, se acordó aceptar el criterio de la Comisión.

En lo referente al compañero al que se le juzgó la conducta en la última junta general, ante las declaraciones que hizo el acusado de que no estuvo en su ánimo promover cuestión alguna, la Directiva dió que no tenía interés en sostener el castigo que solicitaba.

Se promovió discusión acerca de

Ultima hora

Los socialistas de Finlandia.

HELSINGFORS, 12.—En la discusión mantenida en la Cámara sobre la política social del Gobierno socialista se aprobó un voto de confianza a éste, por 114 votos contra 70.—Francia.

Firma de un Tratado entre Suiza y Bélgica.

BRUSELAS, 12.—Los señores Vandervelde, ministro de Negocios extranjeros, y Barbey, ministro suizo, han procedido a la ratificación del Tratado de conciliación y arbitraje entre los dos países, firmado en Bruselas el 5 de febrero de 1927.—Francia.

Los restos del «Mafalda» pudieron ocasionar un choque.

BUENOS AIRES, 12.—Ha llegado a este puerto el paquete americano «Saint-Antoine», cuyo comandante, M. Taylor, ha manifestado que el 3 de noviembre estuvo a punto de chocar con el casco del «Princesa Mafalda», cuyo puente emerge de las aguas.

Washington, 12.—El departamento de Estado se opone a que la Sociedad de Naciones participe en la próxima Conferencia Panamericana, que se verificará dentro de dos meses en La Habana, considerando que se trata de una reunión de la gran familia americana, en la que los países europeos no deben tener participación.

¿Habrá paz en los Balcanes?

LONDRES, 12.—El corresponsal de la «Westminster Gazette» en Belgrado declara de fuente autorizada que la precipitada salida del general Brodski para Roma tiene por objeto preparar la entrevista que celebrarán los señores Mussolini y Marinovich al regreso de este último de París. Esta entrevista obedecerá a intenciones hechas por los centros francés y británico.

Belgica hace un donativo de radio a Francia.

LILLE, 12.—El próximo miércoles, el ministro belga señor Jaspard entregará a la Universidad de Lille 750 miligramos de rídium, adquirido por suscripción en el norte de Bélgica.

En la Casa del Pueblo

PEONES EN GENERAL

El ingreso en la Federación Local de la Edificación.

Por considerarlo de gran interés para los trabajadores madrileños en particular, y en general para todos los de España, damos integro el acuerdo referente al ingreso de la Sociedad de Peones en General en la Federación Local de la Edificación. Es el siguiente:

La Comisión que viene tramitando el ingreso dió cuenta de la entrevista que celebró con la representación de la Federación Local para tratar el punto que hay que acordar para llegar a un acuerdo definitivo. Por ello la Comisión propuso a la asamblea que sean tres meses los que tenga que llevar un peón trabajando en una especialidad cualquiera de peón de mano para que se le considere especializado y tenga que pasar a la Sección correspondiente, y que, a reserva de que una vez aceptado esto y dentro de la Federación pueda acordarse que sea más o menos tiempo.

Algunos asambleístas hicieron observaciones referentes a si la Federación había contestado sobre esta cuestión. Osmá, por la Comisión, hizo ver a los que solicitaron estas aclaraciones que la entrevista con la Federación fué por esto precisamente, para ver si daba la contestación. El Comité de la Federación hizo ver a la Comisión el proceso que se seguía, o sea que lo había comunicado a todas las Secciones para que lo estudiaran y dijeran el tiempo que entendían que podía ser suficiente para que a un peón de mano se le considerara especializado; y ante esto, la Comisión entendió que la asamblea se debe someter a los tres meses que establecen los Estatutos de la Federación, y una vez dentro de ella discutir de común acuerdo todos si ha de ser este tiempo o el que sea, ya que si esperamos el largo trámite que tiene que llevar hasta que todas las Secciones entiendan de ello sería el cuento de nunca acabar.

Después de algunas intervenciones más de los asociados, contestadas satisfactoriamente, se acordó aceptar el criterio de la Comisión.

En lo referente al compañero al que se le juzgó la conducta en la última junta general, ante las declaraciones que hizo el acusado de que no estuvo en su ánimo promover cuestión alguna, la Directiva dió que no tenía interés en sostener el castigo que solicitaba.

Se promovió discusión acerca de

Después de algunas intervenciones más de los asociados, contestadas satisfactoriamente, se acordó aceptar el criterio de la Comisión.

En lo referente al compañero al que se le juzgó la conducta en la última junta general, ante las declaraciones que hizo el acusado de que no estuvo en su ánimo promover cuestión alguna, la Directiva dió que no tenía interés en sostener el castigo que solicitaba.

Se promovió discusión acerca de

Después de algunas intervenciones más de los asociados, contestadas satisfactoriamente, se acordó aceptar el criterio de la Comisión.

En lo referente al compañero al que se le juzgó la conducta en la última junta general, ante las declaraciones que hizo el acusado de que no estuvo en su ánimo promover cuestión alguna, la Directiva dió que no tenía interés en sostener el castigo que solicitaba.

Se promovió discusión acerca de

Después de algunas intervenciones más de los asociados, contestadas satisfactoriamente, se acordó aceptar el criterio de la Comisión.

En lo referente al compañero al que se le juzgó la conducta en la última junta general, ante las declaraciones que hizo el acusado de que no estuvo en su ánimo promover cuestión alguna, la Directiva dió que no tenía interés en sostener el castigo que solicitaba.

Se promovió discusión acerca de

Después de algunas intervenciones más de los asociados, contestadas satisfactoriamente, se acordó aceptar el criterio de la Comisión.

En lo referente al compañero al que se le juzgó la conducta en la última junta general, ante las declaraciones que hizo el acusado de que no estuvo en su ánimo promover cuestión alguna, la Directiva dió que no tenía interés en sostener el castigo que solicitaba.

Se promovió discusión acerca de

Después de algunas intervenciones más de los asociados, contestadas satisfactoriamente, se acordó aceptar el criterio de la Comisión.

En lo referente al compañero al que se le juzgó la conducta en la última junta general, ante las declaraciones que hizo el acusado de que no estuvo en su ánimo promover cuestión alguna, la Directiva dió que no tenía interés en sostener el castigo que solicitaba.

Se promovió discusión acerca de

Después de algunas intervenciones más de los asociados, contestadas satisfactoriamente, se acordó aceptar el criterio de la Comisión.

En lo referente al compañero al que se le juzgó la conducta en la última

SUSCRIPCIONES:
Madrid, un mes 2,50 pts.
Provincias, trimestre 9 —
25 ejemplares, 1,75 ptas.

EL SOCIALISTA

PUBLICIDAD
PÍDANSE TARIFAS
Los anuncios se admiten en esta Administración de 9 de la mañana a 12 de la noche.

ÓRGANO CENTRAL DEL PARTIDO OBRERO

Opiniones

El paro forzoso y los servicios de colocaciones

Reiteradamente el jefe del Gobierno ha manifestado su intención de establecer el socorro al paro forzoso. El último Congreso extraordinario de la Federación de Metalúrgicos pidió también se implantase el subsidio a los parados, recogiendo así una de las aspiraciones más humanitarias, a la par que económicas, formuladas desde hace tiempo por la clase trabajadora.

Fuera, sin embargo, balancearnos en pueriles ilusiones creer que el subsidio al paro puede establecerse mañana. Es más. Aunque se quisiera realmente, aunque mañana el Gobierno dictara un decreto exigiendo de los Ayuntamientos la inmediata implantación del subsidio, sería completamente ineficaz, y también peligroso para su crédito y normal funcionamiento. Podría crearse un servicio de beneficencia para socorrer a toda persona que llamase a sus puertas. Pero el subsidio al paro forzoso no puede funcionar si no existe un control sobre el mercado de mano de obra.

Hay que instituir previamente el servicio de colocaciones, y sólo cuando este servicio funcione debidamente y tenga relación exacta de la oferta y demanda de mano de obra sobre todas las profesiones que rigen en el país, se podrá realizar lo del subsidio al paro.

Desde luego, se ha pensado ya en ello, y una de las atribuciones conferidas por el decreto-ley del 26 de noviembre de los Comités paritarios es la de establecer los servicios de colocaciones. Mas no parece viable que los Comités paritarios instituyan por sí mismos el servicio de colocaciones. Si para su organización centralizada e indispensable se ha pensado en el día en que esté montado todo el engranaje de la organización corporativa y tenga sus Congresos nacionales, en este caso va para largo. Y aun entonces tendrán que aguardar los Comités paritarios a disponer del dinero suficiente para las instalaciones y asegurar su funcionamiento. Y como no hay Comités paritarios para la agricultura, el trabajo a domicilio, los trabajos públicos ejecutados por cuenta del Municipio y del Estado, oficinas particulares y servicio doméstico, el servicio de colocaciones sería incompleto y deficiente en sus resultados.

Hemos de repetir aquí lo dicho ya en el folleto que tiene por título «Servicios paritarios de colocaciones». Esto es, que para funcio-

nar debidamente ha de ser general y centralizado, y esto no puede hacerse más que desde el Ministerio de Trabajo, obligando a los Ayuntamientos a dar los medios económicos y facilidades necesarias.

Todo cuanto se diga y proyecte respecto a reorganización de la economía nacional no dejará de ser más que una expresión teórica, si antes no se organizan los servicios de colocaciones, único modo de saber la mano de obra que existe.

En materia social somos un país verdaderamente extraordinario. Un periodista francés, tras larga estancia en Alemania, de regreso a su país, al referirse a un político las maravillas de las creaciones de los Ayuntamientos, del Estado y de la clase capitalista alemana, el político se limitó a contestar: «Sí, los alemanes son muy prácticos; pero nosotros sustentamos intelectualmente al mundo.» Un político español habría respondido: «Sí; pero nosotros los ganamos en elaborar proyectos.» Somos el país de los proyectos y de las buenas intenciones.

Proyecto de subsidio al paro, proyecto de organización científica del trabajo, etc. Pues bien; sin servicios de colocaciones se dará un salto en las tinieblas.

Francamente; un poco más de capacidad organizadora es más indispensable que todo esto. Y si la capacidad no falta, haya, en fin, voluntad para realizar. Ya va siendo tarde para España, formando quizá excepción en Europa, para organizar los servicios de colocaciones, y si son necesarios para los obreros, no lo son menos para los patronos y jefes de industria y para la economía en general.

Incluso para llevar a cabo el plan de obras públicas, de que tanto se viene hablando, el servicio de colocaciones es indispensable, si se desea servir el interés general.

¿Quién no ve la utilidad del servicio de colocaciones en los actuales momentos en que existe falta de trabajo en unos sitios, mientras en otros se hacen dos o tres horas de suplemento por día sobre la jornada legal? ¿Hace falta demostrar, por otra parte, que el obrero sin trabajo es una pérdida de riqueza que podría evaluarse en cifras muy elevadas?

El subsidio al paro es muy importante y habrá que establecerlo. Pero al obrero profesional que ama su trabajo lo que más le interesa es ocupar sus brazos y ejercitar su energía, y como por sí mismo no puede más que muy difícilmente encontrar donde le dejen ocupación, importa que el servicio de colocaciones le guíe, le oriente, le conduzca a la obra o a la fábrica donde le necesitan.

Crear el servicio de colocaciones es lo más urgente hoy en España.

EL ORFEÓN PAMPLONÉS

Magnífica interpretación de la "Novena Sinfonía"

Ayer tarde se celebró el tercer concierto de los organizados en el Monumental Cinema por la Orquesta Sinfónica y el Orfeón Pamplonés. Sea por tratarse de la última audición de estas entidades conjuntas, sea por la admirable interpretación del programa—que de todo hubo mucho—, el caso es que ayer oímos las más formidables y calurosas ovaciones que recordamos.

Se tocó primero la escena final del acto primero de «Parsifal», la conocida por el nombre de «Consecración», la inspiradísima obra de Wagner. Esta escena, llena de inspirada unión, fué interpretada admirablemente por coros y orquesta.

Vino después la esperada «Novena Sinfonía», que produjo entusiasmo indescriptible en el numeroso auditorio que llenaba el teatro, hasta el punto de que buena parte del público estalló de pie.

Declaramos que la interpretación dada ayer a la famosa obra de Beethoven nos ha parecido la más completa y ajustada que jamás hemos oído en Madrid. Fué sencillamente un verdadero alarde de justicia, de colorido y de conjunto entre todos los elementos que intervinieron.

Después de oír los tres primeros tiempos de la «Sinfonía», en los que sólo interviene la orquesta—el «allegro», lleno de afectuoso apasionamiento e inspirados motivos; el «scherzo», tan jugoso, lleno de luz y elevación espiritual, que no dudamos en calificarlo del más acabado entre todos los «scherzos» del sordo de Bonn, y el «adagio», abundante en temas plenos de sublimes motivos y acertadamente desarrollados—, llegamos al último tiempo, al sublime «allegro», en el que Beethoven se eleva a alturas incommensurables de inspiración al cantar el himno a la libertad que Schiller escribió con su oda «A la Libertad».

Orquesta, solistas, coros, todos, llegaron a tal punto de penetración, que el público ni siquiera pudo, arrastrado por el entusiasmo, esperar a que terminaran los últimos compases de la «Novena».

Intervinieron como solistas: la señora Herminia Velasco, soprano; señorita Edt Niemeyer, contralto; señor Garmendia, tenor, y Francisco Aguirre, barítono.

Para todos hubo muchos y muy entusiastas aplausos. Pero el homenaje destacado era, indudablemente, para el maestro Múgica, que nos ha demostrado los grandes y positivos valores artísticos de su masa coral. Es de lo mejor que hemos visto.

El fervor del público por el Orfeón se demostró en que, terminado el programa, el público, insistiendo en el aplauso, no abandonaba sus asientos. Y es que esperaba la próxima, que le dio el maestro Múgica dándonos la preciosa «Sardana de las monjas», de Morera, y la «Serenata de Murcia», de Kurtz Skindler, canciones que variaron nuevos y formidables aplausos.

Han terminado los tres conciertos anunciados, y nos han sabido a poco. El Orfeón Pamplonés ha prestado en esta excursión su gloriosa historia. Mucho público ha asistido a oír en las tres actuaciones del Monumental Cinema—el teatro lleno completamente las tres tardes—, pero suponemos que, a pesar de los precios (más elevados que de costumbre), no sacará ventajas económicas en la excursión, de la que regresará a su hogar cargado del laurel del triunfo. Y es que organizar actos como éstos cuesta mucho dinero.

Ello es, desde luego, causa de que tengamos que oír de tarde en tarde—aprovechando circunstancias de centenarios o conmemoraciones extraordinarias—fiestas como las que acabamos de informar a los lectores. De desear que esto se evitara, en beneficio de la cultura del pueblo. A nosotros nos parece que el problema no es de los insolubles, sí que en la solución creamos que deba perder nada el mismo Arte. Creemos haber dicho lo bastante.—Núñez.

Concierto en el Retiro.
El Orfeón Pamplonés, agredido al recibimiento que el público madrileño le ha dispensado en sus actuaciones en el Monumental Cinema, se ha ofrecido al alcalde para dar un concierto popular gratuito en el Retiro con la colaboración de la Banda municipal.

El concierto se celebrará hoy, domingo, a las once y media de la mañana, interpretándose el programa siguiente:

Primera parte.—Viva Navarra!, jota, Larraga. Obertura de «Rienzi», Wagner. (Banda.) Cae la nieve, B. Fernández. Escenas montañesas (para voces de hombres), R. Villa. La sardana de las monjas, E. Morera. (Coro).

Segunda parte.—Sagarraren (canción vascongada para coros mixtos), I. Busca. Serenata de Murcia. El pullo moruno, Kurt Schendler. Goizian on, N. Almazón. (Coro.) Danzas guerreras de «El príncipe Igor», Borodin. (Banda y coro).

En el caso de que el día amaneciera

re lluvioso, el mismo programa, y con los mismos elementos, será interpretado en el Monumental Cinema a precios populares, siendo ésta a base de cinco pesetas butaca, tres pesetas anfiteatro principales y dos pesetas los segundos; esto se hace así en virtud de los consiguientes gastos que ocasiona el cambio y con el fin de, si quiera parcialmente, corresponder con el público madrileño, por el que siente sincero agradecimiento y cordial simpatía esta singular colectividad pamplonesa, que ha venido a Madrid para dar a conocer su obra, magistral trabajo de largos años de su inteligentísimo y genial director, don Remigio Múgica.

Los asilados en el Colegio de la Paloma

No ha muchos días que el personal facultativo, bajo la dirección del doctor Taboada, dió por terminada la epidemia de tricoftia en el Colegio de la Paloma, después de una intensa y acertada campaña.

Es sabido que la tiña existía de un modo crónico entre los pobres niños asilados en el indicado establecimiento; tanto, que algunos de éstos, aun estando curados, no recuperarán el pelo perdido, en virtud de que la ciencia no dispone todavía de medios suficientes para conseguirlo.

Para extirpar la epidemia de tiña implantó el director técnico una disciplina rigurosa y paternal, que los niños, a quienes se habló de su salud, aceptaron, prefiriendo esto antes que padecer eternamente el mal.

Con la desaparición de la tricoftia volvió el Colegio a la normalidad disciplinaria, y los técnicos continúan una vigilancia extrema para que no se vuelva a reproducir la enfermedad; pero he aquí que ahora las familias sienten impaciencias por sacar a los niños los domingos, sin advertir que en estos momentos es peligroso, especialmente para los más pequeños. Los técnicos afirman que la edad más propicia para adquirir la infección es, generalmente, de los cinco a los diez años.

Nos parecen bien los razonamientos de los técnicos, y añadimos que para poder exigir responsabilidades a los médicos no hay más remedio que atender sus indicaciones.

Las familias de los niños asilados deben respetar, por ahora, esas decisiones, para evitar molestias infecciosas.

La fuerza del movimiento sindical en América latina

Santiago Iglesias, secretario de la Federación Panamericana del Trabajo, publica en el «American Federationist» un informe documentado, del cual extractamos los datos siguientes, relativos al movimiento sindical en América latina; debemos hacer observar que el efectivo de las organizaciones mencionadas está sujeto a continuas fluctuaciones por razón de la oscilación en las condiciones políticas y de la confusión ideológica que reina en todas partes:

Nicaragua.—No ha habido movimiento obrero durante el larga período que dominaron los dictadores nacidos de la familia Chamorro. Sólo bajo la presidencia de Martínez se pudo constituir una Federación sindical, contando unos 6.000 miembros.

Guatemala existe la Federación del Trabajo Guatemalteco, con 2.000 miembros, y formada principalmente de tipógrafos, de carpinteros, de albañiles, de peones, de obreros agrícolas y de institutores. Una Asociación de las Uniones obreras del Este, con 2.000 miembros, despliega su actividad en el este del país. En total, hay unos 8.000 sindicados en Guatemala.

En San Salvador se fundó en 1923 una Federación sindical, a la cual están afiliadas 16 uniones de industria y de agricultura, agrupando juntas 10.000 miembros.

En Honduras no se ha llegado todavía a constituir una central nacional. Hay unas 24 uniones, con un total de 6.000 miembros.

En Uruguay, la Federación sindical tiene unos 10.000 miembros, principalmente de cocineros, obreros del puerto y transporte. En este país, como en la mayor parte de América latina, la tendencia anarquista predomina. Una vana batalla de ideas impide la constitución de activas Centrales sindicales y de Sindicatos, forma evolucionada de las Mutualidades, que la mayor parte de las veces adoptan estas últimas para sus fines.

En Chile existía antes una Central sindical, que tenía 40.000 miembros. Sin embargo, esta organización se convirtió a la orientación de la Internacional roja, lo que ha sido la causa de su descomposición total. El año pasado se celebró un Congreso especial, que acordó la constitución de la Central sindical, basada sobre los principios puramente sindicales.

En Bolivia, donde los trabajadores son inhumanamente explotados y oprimidos, existe una Federación sindical desde 1918; se desarrolla lentamente y a pasos contados, debido a la hostilidad patronal; cuenta con 5.000 miembros.

Necrológica

Víctima de rápida y cruel dolencia, falleció ayer, a los treinta y dos años de edad, don Quintín Rivero Barbero, hermano político de nuestro buen amigo Antonio Varela, afiliado a la Juventud Socialista Madrileña.

El entierro del finado se celebrará hoy, a las dos de la tarde, desde la casa mortuoria, Rodríguez San Pedro, 59 duplicado, al Cementerio Civil de Este.

A la viuda, Aurelia Varela; a los padres y demás parientes, y a nuestro compañero Antonio Varela, les expresamos nuestro pésame por la terrible desgracia que los aflige.

El señor alcalde, teniendo en cuenta la revelación del colega, se

TRINOS

Balas perdidas
Las balas perdidas allá en Nueva York, de muertes y heridas han hecho un horror.
Un guardia a una mala persona ascajón, ¿dónde y a la balala... ¿quién sabe do va?
Sorprende a un fantoman en mala ocasión, y el poli: —Pues, ¡toma! —le dice—. ¡Pim, pom!
Se sale en el acto «Fantomas» por pies; y alcanza el ampatón la tripa a un burgués.
A un burgués, que abjura toda libertad, por tener segura la seguridad.
Cae el infelice, búrtese el ladrón, y el otro le dice: —Perdón!
Y, raudo, escudriña la pista al fugado, y el otro la diña feliz y encantado.
De aquella energía con que en Nueva York va la policía tras el malhechor.
Es un poco amarga la filosofía. El diablo las carga; que nadie se engra de su puntería!
Que es cosa muy mala que se diga ya, —Allá va la balala... ¿Quién sabe do va?
Jorge MOYA

Lo del Matedero

Mal anda de razón nuestro enemigo cuando apela al poco recomendable procedimiento de lanzar insidias que no podrá probar. ¿Por qué complicar el problema de los célebres puestos de verduras con la gestión de nuestro amigo Arteaga en el tiempo que fué delegado del matedero?

Ya hemos dicho que consideramos al colega mal informado, y hasta víctima de un engaño.

El compañero Arteaga fué a la delegación del matedero no en la forma que dice nuestro colega. Nuestro amigo fué nombrado delegado del matedero por el Ayuntamiento el año 1924. ¿Pero esto implica que nuestro amigo Arteaga se haya permitido resolver algún problema por su cuenta? No. En aquella época existía una Junta de Abastos, formada por el señor alcalde, nuestros amigos Arteaga y Cordero, el marqués de la Frontera, los veterinarios señores Gordón y Almandáriz, García Rodrigo, ya fallecido; Fuentes Pila, Sanz España, Carnicer y otros. Esta Junta, que siempre se reunía bajo la presidencia del señor alcalde, que lo era entonces el señor conde de Vallellano, era la que resolvía todos los asuntos. Arteaga, pues, no era el que decidía en el matedero, cuya dirección tiene perturbado al señor Niembro. ¡Oh hombres virtuosos! Se limitó siempre a ser un fiel mandatario de la Junta, haciendo cumplir sus acuerdos.

En esta Junta se planteó por primera vez el problema de la devolución de lo que se recaudaba por el arbitrio de carnes sobre las grasas sobrantes que se exportaban.

¿Por qué se planteó esto? Porque así lo preceptuaba el Estatuto municipal y el fallo de una sentencia del Tribunal Supremo del año 1920, que estaba incumplida.

A esta sentencia y al Estatuto se acogieron los gremios para solicitar de la Junta de Abastos dicha reforma.

Pero, a pesar de tratarse el problema, no llegó a resolverse en esta ocasión. En el año 1925, al discutirse los presupuestos, se presentó un proyecto de reglamento regulador para efectuarse la exportación de grasas procedentes de las reses sacrificadas en el matedero de la villa. En este proyecto de reglamento es donde se propuso—y fué combatido por nuestro compañero Arteaga, que, además, presentó una enmienda, que llevaba las firmas de los señores duque de Arión y Carnicer—el privilegio de que gozan los industriales que hicieran una matanza determinada.

¿Quiere el colega informarse bien de este asunto? Pues no se fie en lo que se diga en los corrillos de periodistas y concejales; vaya a las actas de aquella sesión y al «Boletín Municipal» del 14 de diciembre de 1925; y allí verá cómo nuestro amigo ha combatido ese privilegio y ha votado en contra de él.

De modo que esa acusación dirijala el colega a quienes han realizado esa obra.

Sobre esto tenemos que decir, además, que la Agrupación Socialista, a quien Arteaga tiene que dar cuenta de su gestión, ha tratado el asunto y ha aprobado su conducta.

El señor alcalde, teniendo en cuenta la revelación del colega, se

Federación Gráfica Española

Los Comités paritarios.
Se advierte a las Juntas directivas de las Secciones y Grupos locales que, a fin de facilitarles el estudio de la real orden publicada el 10 del actual convocando a la elección de los Comités paritarios de Artes Gráficas, les ha sido remitido un paquete de cinco ejemplares de EL SOCIALISTA del día 11, en que se inserta la citada disposición; además se ha enviado una circular con las primeras instrucciones y un ejemplar de la ley de Organización Corporativa, y todo ello esperamos se encuentre ya en poder de los destinatarios.

El Comité Central exhórtala a todos los obreros gráficos a que presen-ten la debida atención a tan interesante y trascendental problema, y muy especialmente a cuantos ostentan la dirección de las distintas Secciones, y se ofrece para ayudar a interpretar y llevar a la práctica la legislación a que nos referimos.—El Comité.

Ante el segundo aniversario de la muerte de Pablo Iglesias

BURGOS, 12.—Remida la Comisión designada por esta Agrupación Socialista para que vaya organizando los actos que han de celebrarse en el día próximo segundo aniversario de la muerte de Pablo Iglesias, se tomaron, en principio, los siguientes acuerdos:

a) Celebrar una velada necrológica en honor del Maestro, y, a la vez, una conferencia de propaganda socialista. Sin pérdida de tiempo se realizarán las gestiones oportunas para que, a ser posible, sea el conferenciante algún compañero de Bilbao.

b) Teniendo en cuenta que nuestro diario fué uno de los más altos amores de Pablo Iglesias, y obra principalmente suya, se hará un pedido extraordinario de EL SOCIALISTA, abonando al periódico integramente, y a su favor, el importe del mismo.

c) Como no podemos olvidar la Fundación Pablo Iglesias, a beneficio de dicha institución cultural se dejará el 50 por 100 de la venta que en ese día se haga del folleto «Divulgación socialista», propiedad de

Los seguros sociales en Austria

Por una nueva ley de Seguros de enfermedad, accidentes e invalidez se ha introducido en Austria el Seguro obligatorio para todos los obreros manuales y aprendices, excepción hecha de los trabajadores agrícolas y forestales. Bajo el antiguo régimen sólo estaban asegurados los obreros cuyo salario no pasaba de un cierto importe, y las asignaciones eran menos liberales. En virtud de la ley de 1927, la asignación de enfermedad no es sólo dada a los asegurados, sino también a su mujer, aunque no esté asegurada, y a sus hijos, legítimos o no. El socorro consiste en asignaciones en metálico y los cuidados médicos; pero puede comprender también el tratamiento en un hospital. Las mujeres aseguradas tienen derecho a asignaciones de maternidad, además del pago de la asignación ordinaria de enfermedad durante las seis semanas precedentes y siguientes al parto. Las mujeres no aseguradas de los asegurados obtienen durante el mismo lapso de tiempo la mitad de la asignación de enfermedad. Las madres que estén criando obtienen, indistintamente si son esposas de un asegurado o aseguradas ellas mismas, durante doce meses, un subsidio especial, elevándose a la mitad de la asignación de enfermedad.

Desprendimiento de terreros en un ferrocarril

SAN SEBASTIAN, 12.—Ha ocurrido un desprendimiento en el ferrocarril de Urola, quedando interceptada por esta causa la línea durante varias horas.—Frañola.

Saborit habla sobre los Comités paritarios

BILBAO, 12.—Ayer se celebró en el Coliseo de Erandio la anunciada conferencia a cargo de nuestro compañero Saborit, en la que expuso las ventajas que se obtienen con la constitución de los Comités paritarios.

También explicó las doctrinas de nuestro Partido, que fueron escuchadas con gran atención.

Lacort presidió el acto, y al final recomendó a los trabajadores pusieran en práctica los consejos que habían oído.

Mañana domingo hablará en esta capital en un acto público que ya está organizado.

Después se celebrará en Archanda una comida de despedida en honor del camarada Saborit. Para este acto, como para todos los demás, existe gran entusiasmo.

El compañero Felipe Carretero ha iniciado una suscripción a favor de EL SOCIALISTA, a la que contribuirán muchos camaradas de aquí que anhelan dar medios de vida a nuestro querido diario.

Por razones de tiempo, nuestro amigo Saborit no puede ir a tomar parte en los actos a que ha sido invitado en San Sebastián, Eibar, Victoria, Pamplona, Aranguren y Burgos.

Regresará a Madrid pasado mañana lunes, por la mañana.—Aznar.

La Arboleada, 12.—Coi.

La casa del Pueblo completamente llena de trabajadores se celebró en esta localidad el acto que la Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de Vizcaya, en unión de otros que se están celebrando en toda la provincia, ha organizado para explicar lo relativo a lo que determina el decreto-ley de organización Corporativa Nacional, como se sabe a cargo del compañero Saborit.

Presidió el acto el compañero Timoteo García, que en sencillas palabras hizo la presentación de Saborit y anunció el tema que éste iba a tratar.

Empezó éste refutando energicamente lo publicado en un periódico de Bilbao, en que se afirma que Saborit lizo los elogios de la dictadura en la conferencia que explicó en Sesto. Se extendió en consideraciones sobre la actitud de la Unión, en este caso y en todos los que han dado lugar a tratarse para cumplir la misión que le está encomendada. Detalló las funciones que a los Comités paritarios les están encomendadas; los peligros que encierra nuestra actuación en ellos, así como las ventajas que pueden reportar a los obreros. Dijo que para evitar los primeros y aprovechar las segundas hay que capacitarse, hay que estudiar. Ilustró su disertación con numerosos ejemplos, para dar una idea más perfecta de la misión que está llamada a cumplir la Organización Corporativa en lo que respecta a la vida del obrero, sobre todo a lo que se refiere a la instrucción, seguridad e higiene en los trabajos.

Creo el compañero Saborit que el decreto fué promulgado de buena fe, puesto que en esta cosa no se podía dejar a las organizaciones obreras que se tendrá interés en que resulte eficaz. Y que ello no fué hecho para robustecer la organización obrera, sino para localizar la lucha de clases y reducirla a su expresión más benévola. Considera que no debemos dejar de actuar en los Comités paritarios ni en la organización porque haya dictadura, ni ello debe ser causa para desanimarnos, sino que, al contrario, para lograr el triunfo de nuestro programa, lo mismo ahora que antes y que luego, hay que trabajar de firme, con ilusión y fe en la seguridad que al fin el Socialismo triunfará por ser una cosa de justicia, que, inevitablemente, regirá el mundo.

Alduidó con gran acierto a la propensión de la juventud a practicar y apasionarse por los deportes, diciendo que ello no debe ser causa de abandono de lo que principalmente conviene a la juventud obrera, y que bien se puede ser deportista, amante del arte y de la cultura, dándonos el matiz socialista que los obreros debemos dar a todas nuestras manifestaciones de la vida. Aconsejó a los trabajadores que se organicen, para tener la personalidad que el decreto concede a los trabajadores organizados, pues son los que tienen derechos en este orden, manifestando que si en una industria de 3.000 obreros no hay más que 80 organizados, éstos son los que tienen derecho a representar a los restantes.

Y terminó con un brillante párrafo exhortando a los que le escuchan a que se preocupen por el estudio de los problemas que como trabajadores les interesan, y a que cada uno sea un propagandista ferviente de las bondades de la organización. Escuchando al final muchos aplausos.

El compañero Timoteo García dió por terminado el acto en medio del mayor entusiasmo de la concurrencia, que tantas muestras de simpatía prodigó al compañero Saborit en el curso de su disertación.

Las victorias de la paz

LONDRES, 9.—Nuestro camarada el coronel Malone se ha expresado en Dundee en los siguientes términos:

«Se debe enseñar al pueblo que la paz tiene victorias tan renombradas como la guerra, y que la única guerra digna de llevarse a cabo es la que se efectúa contra la enfermedad, el sufrimiento y la miseria.

La generación próxima no habrá visto la guerra, y ante la monotonía tediosa de la vida industrial, creará que la guerra es como el respiro de una vida más bella.

Hay que enseñar al pueblo a comprender, no el esplendor de la guerra, sino su horror y brutalidad, y su sufrimiento e insensibilidad.

El dinero empleado en la guerra es dinero perdido; pero el empleado en aliviar la pobreza es el mejor empleado.»

Hermano chófer...

A uno, a todos los chóferes

¡Chófer, hermano chófer, abre la portezuelita!
¡Gracias! ¡Muy bien, amigo! ¡Coge el volante y vuela!
¡Estoy harto de imbéciles, indigesto de prosa!
¡Llévame lejos, lejos de esta vida asquerosa!
¿Dónde?... ¿Dónde tú quieras... ¡Elige a discreción!
¡Donde aún reine la moda de llevar corazón!
¡Yo soy un poco raro! ¡Me indigna cierta gente!
Y ni quiero, ni puedo, seguirles la corriente...
Ven con indiferencia cosas abominables...
¡Créeme, hermano chófer, son unos miserables!
¡Ah, bien! ¡Me has entendido! ¡Bravo! ¡Así! ¡Cómo corres!...
¡Ya no se ven idiotas, ni cuarteles, ni torres!...
¡Vuela! ¡No te detengas, lo mande quien lo mande!
¡En verdad, un buen chófer es una cosa grande!
¡Nunca librarme pude de malos y de brutos, y tú me libras de ellos en dos o tres minutos!
¡Te quedo agradecido! Con voz que, clara, vibre podrá decir muy alto: «¡Un chófer me ha hecho libre!»
¡Muy bien! ¡Esto es el vértigo! ¿Vamos a mil por hora?
¡Bendita tu valiente destreza salvadora!
¡Adiós, sucio Egoísmo! ¡Adiós, vil Canallada!
¡Luego dirán que un chófer no sirve para nada!
¿Luces?... ¿De dónde salen?... ¿De alguna ciudad muerta, cuyo cadáver mancha la llanura desierta?...
Vistas así esas luces, entre sombra y misterio, me parecen los fuegos fatuos de un cementerio.
¿Qué es esto? ¿Dónde estamos? ¿El alma se me huela!
¡Qué angustia! ¡Hermano chófer, vuela más! ¡Vuela! ¡Vuela!
¡Este ambiente me daña! Si tú sientes lo mismo, ¡salgamos de la Tierra con rumbo hacia el Abismo!
¡Vayámonos a un Mundo más puro, más humano, donde nadie se ría porque te llame hermano!
Miguel R. SEISDEDOS
Madrid, 1927.